

INFORME ACTIVIDADES No. 08

FECHA DE PRESENTACIÓN:	20 de octubre de 2025
TIPO DE INFORME:	Informe de Actividades No. 8
PERIODO DEL INFORME:	19 de septiembre al 18 de octubre de 2025

1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACION DIRECTA No. VC-SG-CD-132 DE 2025			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	No	134 DE 2025	Fecha: 19/02/2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ACCIONES DEL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE			
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
PRORROGA No. 01	UN (01) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
PLAZO EJECUCIÓN TOTAL	NUEVE (09) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.			
Valor	\$ 17.280.640	DIEZ Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE		
Adicional No. 01	\$ 4.104.152	CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS MCTE		
Valor Total	\$ 21.384.792	VEINTIÚN MILLÓN TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE		
	Números	Letras		
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: NUEVE PAGOS (9) CADA UNO POR VALOR DE DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHENTA PESOS MCTE (\$2.160.080) Y UN (1) ULTIMO PAGO POR LA SUMA DE UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.944.072), PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR; PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE; SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAGO PARCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES; SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO; PARA EL PAGO FINAL SE DEBERÁ SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ ESTAR APROBADA Y ACEPTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.			
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVDOR			
2. RELACIÓN DE ACTAS				
TIPO DE ACTA	FECHA			
	DD	MM	AAAA	

21/10/25
Monica

INFORME ACTIVIDADES No. 08

ACTA 1: INICIO	19	02	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 1	19	03	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 2	21	04	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 3	19	05	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 4	19	06	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 5	21	07	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 6	19	08	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 7	19	09	2025
ACTA PARCIAL - PAGO 8	20	10	2025
ACTA LIQUIDACION			

3. RESUMEN DEL AVANCE DEL OBJETO CONTRATADO Y LOGROS OBTENIDOS

Durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre al 18 de octubre de 2025, en cumplimiento del objeto del contrato referido, desarrollé las actividades que se describen en el numeral 5.

1. Brindar Apoyo y acompañamiento en la realización de jornadas y campañas institucionales.

- Se ejecutaron más de 10 eventos de participación ciudadana, superando la meta en un 125%.
- Se realizaron campañas como "Aulas Seguras, Entornos Seguros", capacitando a más de 350 estudiantes en 8 instituciones educativas, con un 75% de avance en estrategias de formación para la cultura de paz.

2. Apoyar en la promoción de la seguridad y convivencia a través de programas del PISCC.

- Se logró un 85% de cumplimiento en la meta de convivencia pacífica, con la realización de 25 jornadas de mediación comunitaria y la atención sistemática de PQRS.
- Se implementó el 80% del sistema de inspección y vigilancia previsto, utilizando protocolos documentados y listas de chequeo de cumplimiento normativo.

3. Apoyar en controles al espacio público, vendedores informales y establecimientos de comercio.

- Se realizó la verificación de más de 160 establecimientos comerciales, con 10 suspensiones o cierres preventivos, logrando un 90% de cumplimiento de la meta y una reducción del 40% en la informalidad documentada.
- Se ejecutaron operativos como "Plan Baliza" y controles vehiculares sistemáticos, implementando el 70% de las estrategias de prevención situacional del delito.

4. Brindar apoyo y acompañamiento en establecimientos de comercio con autoridades.

- Se alcanzó un 95% de cumplimiento en la meta de articulación interinstitucional, con la activación de 5 mesas de trabajo y el Comité Civil de Convivencia.
- Se estableció una PMU (Plataforma de Manejo de Unificados) para la coordinación en eventos masivos, optimizando recursos y esfuerzos conjuntos.

5. Prestar apoyo en servicios para controles diurnos y nocturnos para identificar riesgos.

- Se realizó la recuperación de 20 espacios críticos (como el Caño Arieles, los separadores viales, sector puente amarillo y demás...), cumpliendo el 80% de la meta y mejorando la percepción de seguridad en un 35% en los sectores intervenidos.
- Se implementaron estrategias de prevención situacional, incluyendo poda de vegetación e instalación de iluminación en áreas vulnerables.

6. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato.

- Se benefició a una población de 800 personas, superando la meta en un 90% a través de ferias de servicios y programas para poblaciones vulnerables.
- Se agregó valor con innovaciones como el modelo "Gobierno en el Territorio" y un sistema de veeduría ciudadana, asegurando la sostenibilidad mediante la capacitación de líderes comunitarios. El proyecto demostró una eficiencia del 140% en la relación costo-beneficio.

4. INCONVENIENTES PRESENTADOS

- NINGUNO

5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
-----------	-------------

INFORME ACTIVIDADES No. 08

1

1- Brindar Apoyo y acompañamiento en la realización de jornadas y campañas institucionales vinculadas a actividades de seguridad y convivencia.

➤ **viernes 19 de septiembre de 09:00 a 10:30 am:** realice Apoyo y Acompañamiento a la actividad del Proyecto "Lectura Aquileo" con los niños del grado 2-01 de la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare sede centro.

Objetivo de la Actividad: Resaltar y fortalecer la práctica de valores en el diario vivir de los niños y niñas, como base para la construcción de una cultura de paz y convivencia.

Descripción Técnica de la Intervención:

El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de una jornada pedagógica y de promoción de la convivencia pacífica, en el marco del proyecto "Lectura Aquileo". Esta intervención se orientó a la formación en valores y comportamientos preventivos con los estudiantes, utilizando la literatura como vehículo principal para la reflexión y el diálogo sobre la aplicación de los valores en su contexto cotidiano. La actividad se constituye en una acción concreta de fortalecimiento del entorno educativo seguro, al crear un espacio de socialización y aprendizaje donde se promueve la resolución pacífica de conflictos, el autorreconocimiento y el respeto por el otro, contribuyendo así a la prevención temprana de situaciones que afecten la seguridad y convivencia ciudadana.

Vinculación con el PISCC 2024-2027:

La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:

- Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia, protegiendo los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Esta intervención se registra como una acción que contribuye al indicador de la Línea Estratégica 5: "Número de personas beneficiarias de las estrategias de prevención del delito - Volvamos a Territorio", específicamente en el componente de "Estrategias pedagógicas sobre comportamientos preventivos implementadas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar", beneficiando a la totalidad del grupo de estudiantes del grado 2-01.

actividades implementadas por parte del equipo de seguridad y convivencia, ajustadas y alineadas a las metas y estrategias a cumplir en la presente vigencia.

➤ **viernes 19 de septiembre de 06:00 a 08:30 pm:** Realice apoyo y acompañamiento a los funcionarios de la Policía Nacional en el encuentro comunitario desarrollado en el salón comunal del barrio Brisas de Upía 1.

Objetivo de la Actividad: Atender y recoger las problemáticas generales de la comunidad en materia de seguridad, convivencia ciudadana e infraestructura, con el fin de establecer compromisos interinstitucionales que permitan la gestión y solución integral de las mismas.

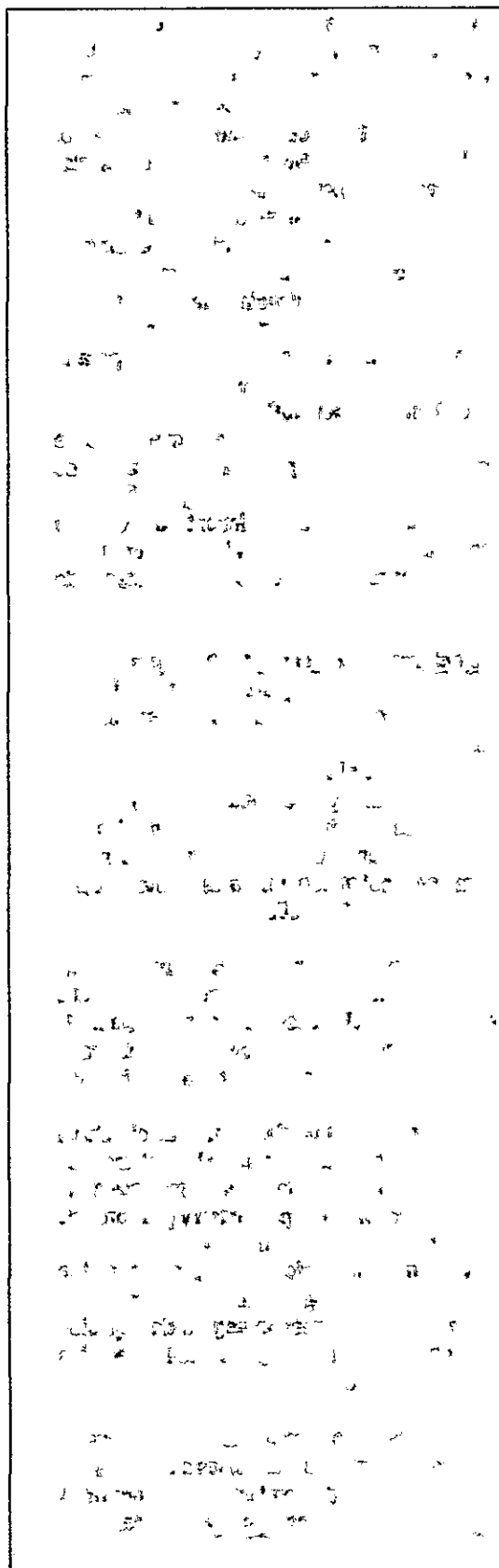
Descripción Técnica de la Intervención:

El apoyo y acompañamiento consistió en la facilitación y participación activa en una mesa de trabajo interinstitucional y un espacio de diálogo social, liderado por la Policía Nacional y con la participación de diversas secretarías de la administración municipal. Esta intervención se configuró como una jornada de escucha activa y gestión de conflictos sociales, cuyo propósito fue identificar y

INFORME ACTIVIDADES No. 08

[Faint, illegible text in the left column, likely bleed-through from the reverse side of the page.]	priorizar las necesidades y riesgos específicos en seguridad, convivencia e infraestructura reportados por la comunidad. La actividad se enmarca en la estrategia de fortalecimiento de la seguridad comunitaria, funcionando como un mecanismo de articulación entre la comunidad y la institucionalidad. Este proceso permitió la identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia y sentó las bases para la construcción de acuerdos y compromisos corresponsables, que serán objeto de seguimiento por parte de las entidades competentes, garantizando así una respuesta coordinada y efectiva a las problemáticas planteadas. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia. • Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria. • Acción Específica (Línea 4): "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica". • Estrategia General: "Volvamos a Territorio", al constituir una acción de presencia institucional directa en el territorio para el diálogo con la ciudadanía. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de la Línea Estratégica 4: "Número de actividades realizadas en el marco de la estrategia de socialización a nivel comunitario", y constituye un avance concreto en la meta de "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica", al integrar a líderes comunales y ciudadanía en general en un espacio formal de interlocución con las autoridades. actividades implementadas por parte del equipo de seguridad y convivencia, ajustadas y alineadas a las metas y estrategias a cumplir en la presente vigencia. ➤ Sábado 27 de septiembre de 06:00 am a 05:00 pm: Realice apoyo y acompañamiento logístico a la actividad interinstitucional "Volvamos al Territorio" y celebración del Día de la Llaneridad, liderada por las diferentes secretarías de la administración municipal en el centro poblado de San Agustín. Objetivo de la Actividad: Garantizar la ejecución efectiva de una jornada de presencia institucional que integró la oferta de servicios municipales con actividades recreativas y culturales, fortaleciendo la identidad llanera y promoviendo la convivencia ciudadana en el territorio. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • - Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia. • - Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria.
--	---

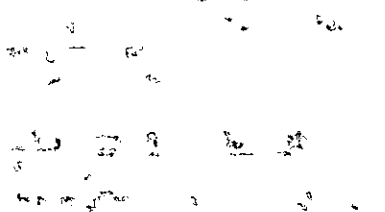
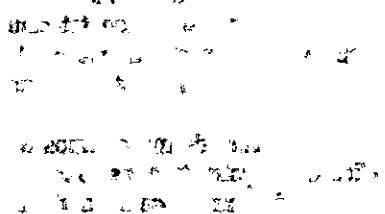
INFORME ACTIVIDADES No. 08

	• Acción Específica (Línea 4): "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica". • Estrategia General: "Volvamos a Territorio"; como eje articulador de la presencia institucional en el territorio. • Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de entornos protectores. • Acción Específica (Línea 5): "Número de actividades recreativas, culturales y deportivas realizadas en los espacios acondicionados". El apoyo y acompañamiento logístico consistió en la implementación operativa de una jornada integral de servicios y esparcimiento comunitario, que articuló la gestión institucional descentralizada con la promoción de la identidad cultural. La intervención permitió la transferencia temporal de la oferta institucional desde el palacio municipal hasta el centro poblado, optimizando el acceso ciudadano a los servicios y fortaleciendo la gobernanza territorial. Esta actividad se constituyó en una estrategia de apropiación del espacio público y fortalecimiento del capital social, donde la integración de servicios institucionales con actividades lúdico-culturales generó entornos protectores y de cohesión social. La celebración de la Llaneridad actuó como vehículo de integración comunitaria, reforzando los lazos de identidad cultural como factor protector de la convivencia. Procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Lunes 29 de septiembre de 02:00 a 05:00 pm: Realice apoyo y acompañamiento a la actividad interinstitucional conmemorativa del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (NNJA), desarrollada en el sector comercial del municipio. Objetivo de la Actividad: Fortalecer las estrategias de prevención y protección integral mediante una jornada de sensibilización y movilización social dirigida al sector comercial, para visibilizar y contrarrestar las situaciones de explotación sexual y comercial de NNJA. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia, protegiendo los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y sus familias. Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de entornos protectores. • Acción Específica (Línea 5): "campañas preventivas para la denuncia de casos de violencia intrafamiliar, género, explotación sexual, violencias y buen uso de las herramientas TIC". • Acción Específica (Línea 5): "Fomentar entornos educativos seguros para niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de asegurar y proteger los derechos fundamentales de esta población". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en la ejecución de una jornada inter agencial de prevención victimológica y
--	---

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	promoción de derechos, que articuló las capacidades institucionales de la Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y Gestores de Seguridad y Convivencia. La intervención se orientó a la sensibilización del sector comercial como actor corresponsable en la protección de NNJA, mediante estrategias de disuasión social y pedagogía preventiva. Esta actividad se constituyó en un mecanismo de alerta temprana comunitaria y en una estrategia de fortalecimiento del sistema de protección integral, posicionando al sector comercial como entorno protector y como frente de vigilancia y denuncia frente a posibles casos de explotación sexual y comercial. La intervención permitió la articulación de capacidades institucionales para la garantía de derechos de la población infantil y adolescente. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de "campañas preventivas para la denuncia de casos de explotación sexual" de la Línea Estratégica 5, y al fortalecimiento de la "Estrategia de fortalecimiento del entorno familiar en el municipio", mediante la movilización social y la corresponsabilidad del sector comercial en la protección integral de NNJA. ➤ Domingo 05 de octubre de 07:00 am a las 04:00 pm: Realice apoyo y acompañamiento en la logística y seguridad de la realización de la jornada electoral de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Garantizar el desarrollo seguro y ordenado de los procesos democráticos institucionales, mediante la implementación de protocolos de seguridad ciudadana y control perimetral, en el marco del eje de Fortalecimiento Institucional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de asegurar las condiciones de normalidad democrática, previniendo situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso electoral, mediante la implementación de un dispositivo de seguridad que garantizara la protección de los participantes y el correcto desarrollo de la jornada. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento para la Seguridad Electoral: Se ejecutó un despliegue operativo de vigilancia y control en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, mediante la implementación de un dispositivo de seguridad perimetral y gestión de accesos durante el horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m. 2. Apoyo Logístico Integral: Se brindó soporte técnico-operativo para la organización de los flujos peatonales y la coordinación interinstitucional, asegurando la gestión segura de espacios de concentración pública y la protección de los asistentes al proceso electoral. Metodología: La intervención se desarrolló mediante un esquema de coordinación inter agencial con los organismos electorales y la administración municipal, aplicando protocolos de seguridad ciudadana en procesos democráticos y mecanismos
--	---

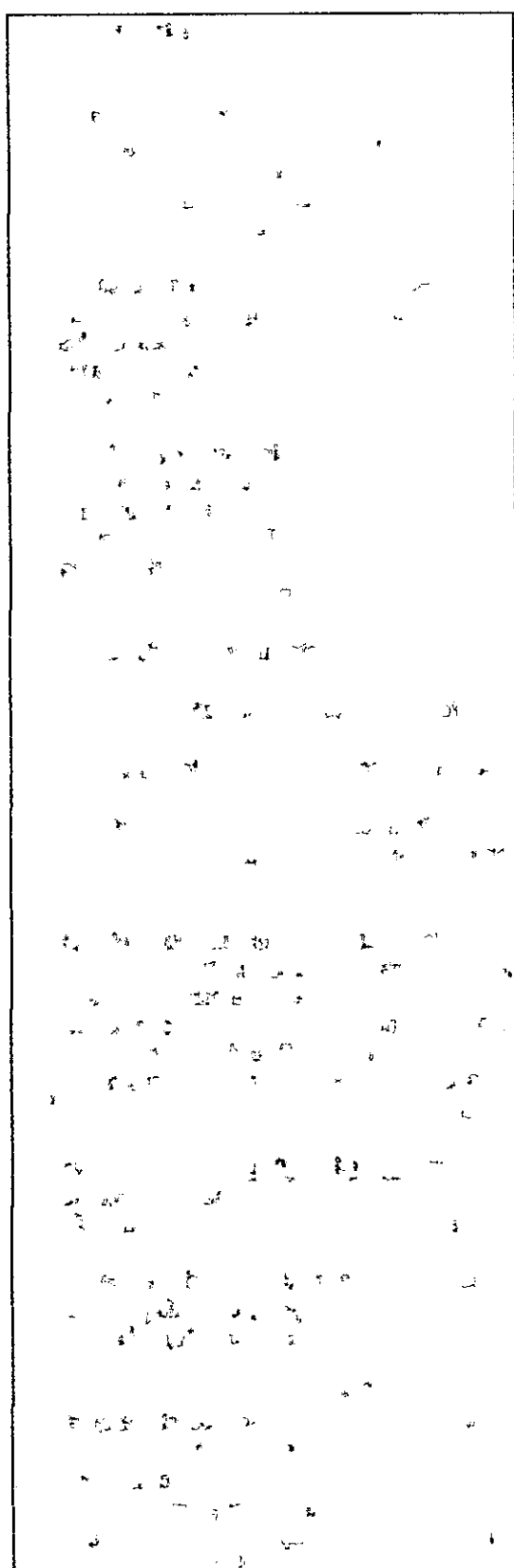
INFORME ACTIVIDADES No. 08

	de prevención situacional para garantizar el normal desarrollo de la jornada: Resultado Esperado: Asegurar la realización de un proceso electoral en condiciones de transparencia, orden y seguridad jurídica, fortaleciendo la confianza institucional y contribuyendo a la construcción de entornos democráticos seguros, en cumplimiento de los lineamientos del PISCC 2024-2027.
2- Apoyar en la promoción de la seguridad y convivencia a través de programas de campañas y actividades que se implementan según el PISCC Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. 	➤ Sábado 20 de septiembre de 08:00 a 11:30 am: Realice apoyo y acompañamiento a la inspección de Policía en la notificación de autos correspondientes a citaciones para proceso verbal abreviado, en los sectores del Barrio Palmarés (Carrera 10 #24-10), barrio paraíso alto Carrera 3 #7-36, Vereda Caracoli y Barrio Bello Amanecer (vía Loma Linda-Aeropuerto). Objetivo de la Actividad: Garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), mediante la notificación formal de actuaciones en desarrollo de la estrategia "Volvamos a Territorio". el apoyo y acompañamiento consistió en una jornada de gestión territorial de conflictos de convivencia, en apoyo a la competencia sancionatoria administrativa de la Inspección de Policía. Esta intervención se enfocó en la ejecución de notificaciones de autos dentro del marco del proceso verbal abreviado, actuación que materializa la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia en el territorio. La actividad se constituye en una estrategia de resolución pacífica de controversias y un mecanismo de fortalecimiento de la autoridad administrativa, asegurando el debido proceso y la efectividad de las actuaciones. Esta labor en territorio es fundamental para la identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia y contribuye a la judicialización de comportamientos contrarios a la convivencia, reforzando la legitimidad institucional y la promoción de una cultura de legalidad. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al fortalecimiento de la estrategia de mediación de conflictos Linea Estratégica 1 y al indicador de "Número de actividades realizadas en el marco de la estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel comunitario" Linea Estratégica 4, al llevar el procedimiento sancionatorio administrativo a los diferentes sectores del municipio como parte de la presencia activa en el territorio. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 1: Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio. • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley. • Linea Estratégica 1: Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia.

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	• Acción Específica (Línea 1): "Jornadas de mediación de conflicto", en pro de fortalecer la seguridad y convivencia, de manera conjunta con la fuerza pública, organismos de seguridad y autoridades del municipio, en el marco del PISCC. ➤ Domingo 28 de septiembre de 12:00 a 02:00 pm: Realice apoyo y acompañamiento a funcionarios de la Estación de Policía del centro poblado de Caribayona en la verificación de presunta ocupación indebida de terreno asignado a la Policía Nacional. Objetivo de la Actividad: Verificar y documentar la presunta contravención al Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) relacionada con la construcción no autorizada de una estructura en terreno de uso institucional, aplicando los artículos 77 y 79 parágrafo 1. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público. • Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Específica (Línea 3): "Estrategias de prevención del delito". • Línea Estratégica 6: Fortalecimiento del equipamiento e infraestructura de seguridad y convivencia. • Estrategia General: "Volvamos a Territorio", mediante la verificación presencial de afectaciones al patrimonio institucional. Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una jornada de verificación territorial de afectación al patrimonio institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia. La intervención se focalizó en la constatación técnica de la ocupación indebida de un inmueble asignado a la Policía Nacional, específicamente mediante la construcción no autorizada de una estructura. Esta actividad se enmarcó en la aplicación de mecanismos de protección del espacio público e infraestructura institucional, constituyendo una acción preventiva para la garantía de la seguridad territorial. La intervención permitió la documentación formal de la contravención y la socialización normativa al ciudadano, estableciendo las bases para los procedimientos de restitución del bien público y el fortalecimiento de la autoridad en el territorio. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al fortalecimiento de la "Estrategia de identificación de parques y zonas verdes con mayores afectaciones en seguridad diseñada e implementada - Volvamos a Territorio" de la Línea Estratégica 3, y a la protección del patrimonio institucional de seguridad contemplado en la Línea Estratégica 6, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento operativo de los organismos de seguridad en el territorio.
--	--

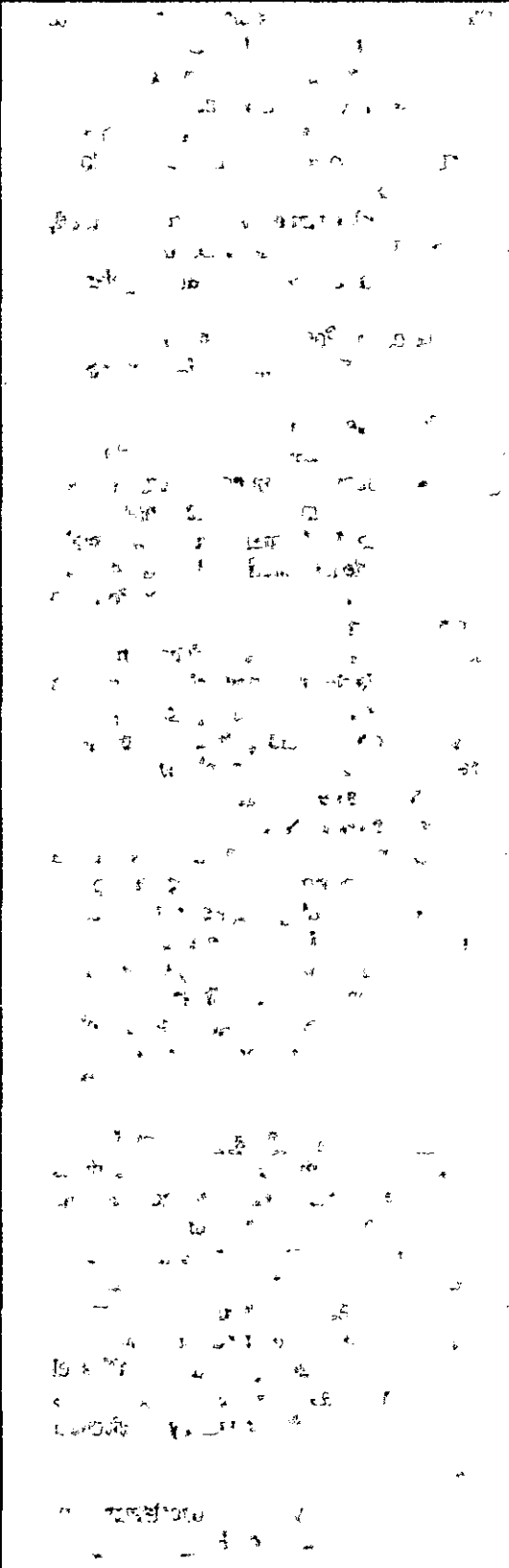
INFORME ACTIVIDADES No. 08

	➤ Miércoles 01 de septiembre de 06:00 a 09:00 am: Realice apoyo y acompañamiento a la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz en el marco de la jornada de entrega de informes periódicos de los estudiantes. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer los entornos escolares como espacios seguros y protectores, mediante intervenciones de prevención temprana y disuasión, en concordancia con los ejes de Convivencia Pacífica y Prevención Social del Delito del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de generar un ambiente de seguridad y confianza para la comunidad educativa, tras registrarse antecedentes de agresiones físicas y verbales durante eventos de similar naturaleza. Esta acción se enmarca en el principio de prevención territorial y busca proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos asistentes, promoviendo una cultura de la legalidad. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento y Disuasión Visible: Se realizó un despliegue de presencia institucional en el perímetro y áreas comunes del evento, con el fin de generar un efecto disuasivo sobre potenciales conductas contrarias a la convivencia, fomentando una percepción de seguridad entre los asistentes. 2. Control y Filtro de Accesos: Se implementaron y supervisaron puntos de control en los accesos principales al establecimiento educativo: • Puesto de Control No. 1: Acceso por la calle 14 Caño Arietes. • Puesto de Control No. 2: Acceso por la calle 11 Marginal de la Selva. Esta acción permitió ejercer una gestión segura de flujos peatonales, contribuyendo al orden y a la identificación temprana de situaciones de riesgo. Metodología: La intervención se basó en un modelo de seguridad ciudadana participativa, coordinando con las directivas de la Institución Educativa para articular esfuerzos que garantizaran el normal desarrollo de la jornada, priorizando el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Resultado Esperado: Se logró coadyuvar en el desarrollo de la jornada académica en un entorno seguro y controlado, previniendo la materialización de actos violentos y reforzando los lazos de corresponsabilidad entre la autoridad y la comunidad educativa, en línea con el objetivo de construir entornos protectores para la niñez y la adolescencia. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Domingo 05 de octubre de 02:00 a 04:30 pm: Realice apoyo y acompañamiento a la inauguración del parque infantil y recreativo del barrio Panorama, recuperado mediante gestión ciudadana. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer la convivencia pacífica y la recuperación de espacios públicos mediante estrategias de prevención social, en el marco
--	---

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	de los ejes de Recuperación de Entornos y Construcción de Tejido Social del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de respaldar procesos comunitarios de recuperación del espacio público, reconociendo el trabajo de la Junta de Acción Comunal y fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos seguros y protectores para la población infantil. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento para la Seguridad en Espacios Recuperados: Se ejecutó un despliegue operativo para garantizar la seguridad perimetral y la protección de los asistentes durante el evento de inauguración, generando condiciones de confianza y apropiación ciudadana del espacio recuperado. 2. Apoyo Logístico a la Gestión Interinstitucional: Se brindó soporte técnico y operativo para la coordinación entre el Consejo Municipal, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, el Instituto Educativo IPATIA y el Circo Colombia del Ejército Nacional, optimizando la articulación interagencial en la ejecución del evento. Metodología: La intervención se desarrolló mediante un modelo de gestión asociada que combinó: • Coordinación interinstitucional para la optimización de recursos • Estrategias de prevención social mediante actividades recreativas y lúdicas • Apropiación comunitaria del espacio público recuperado • Enfoque diferencial con atención especial a la población infantil Resultado Esperado: Consolidar el parque recuperado como un entorno protector comunitario, fortaleciendo los factores de protección social y reduciendo condiciones de vulnerabilidad en la población infantil, mediante la recuperación simbólica y material del espacio público, en cumplimiento de los objetivos del PISCC 2024-2027. Actividades implementadas según el PISCC "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
3- Apoyar en controles a los requerimientos de espacio público, vendedores informales y establecimientos de comercio que hacen las demás autoridades.	➤ Viernes 19 de septiembre de 04:00 a 05:00 pm: Realice apoyo y acompañamiento en la verificación al establecimiento de actividad económica "Taller de Motos", ubicado en la Cra 14 #7-30. Objetivo de la Actividad: Ejercer control de legalidad y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente, con enfoque en el ejercicio abusivo de la actividad (Ley 1801 de 2016) y la mala ocupación del espacio público. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público asegurando un entorno armónico y seguro.

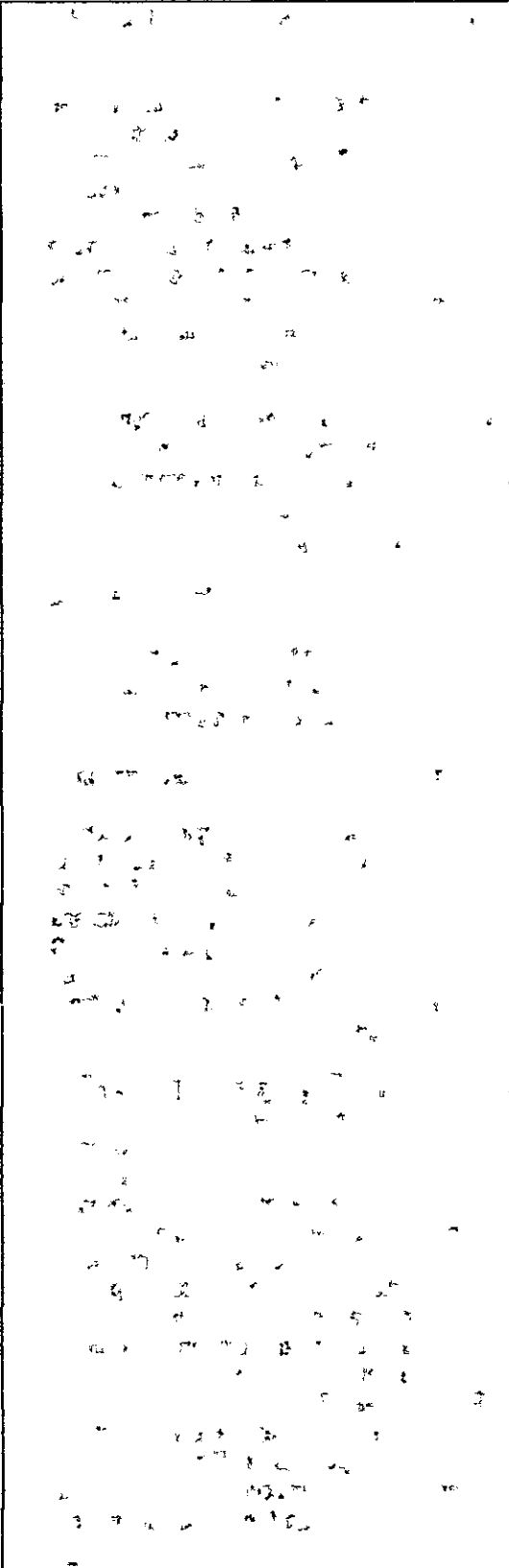
INFORME ACTIVIDADES No. 08

	• Línea Estratégica 2: Promoción de la cultura ciudadana y cumplimiento de la ley en establecimientos de comercio. • Acción Específica (Línea 2): "Controles a establecimientos de comercio". • Acción Específica (Línea 2): "Establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos". • Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Específica (Línea 3): "Campañas del cuidado de espacio público". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una inspección de vigilancia y control administrativo al establecimiento comercial, en desarrollo de las competencias conferidas por el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). La intervención se centró en dos ejes principales: 1. Control de Legalidad y Requisitos Habilitantes: Verificación exhaustiva de la documentación que acredita la legalidad de la operación del establecimiento, asegurando el cumplimiento de las disposiciones que regulan el ejercicio de actividades comerciales. 2. Control al Uso y Ocupación del Espacio Público: Verificación específica de infracciones relacionadas con la mala ocupación del espacio público, constatando si la actividad comercial invade de manera indebida e ilegal el ámbito de uso público, lo cual constituye una afectación directa a la convivencia, la seguridad peatonal y el ornato. Esta acción se enmarca dentro de la estrategia de cumplimiento normativo en establecimientos de comercio y representa una aplicación concreta de los protocolos de control para la preservación del espacio público, contribuyendo a la generación de entornos ordenados y seguros. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye a los indicadores de la Línea Estratégica 2, específicamente al incremento en el "Número de establecimientos de comercio vinculados a 'Disfruta Seguro Vive en Paz'" que son objeto de control, y al "Porcentaje de establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos", fortaleciendo la cultura del cumplimiento de la ley en el municipio. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Domingo 21 de septiembre de 07:00 a 11:00 am: Realice apoyo y acompañamiento a funcionarios profesionales referentes de ventas informales, en la notificación y desarrollo de reunión con vendedores informales de lechona, llevada a cabo en las instalaciones de la biblioteca municipal. Objetivo de la Actividad: Socializar los parámetros normativos y la reglamentación establecida en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), con énfasis en la documentación exigida para el uso adecuado del espacio público y el ejercicio formalizado de actividades comerciales itinerantes. Vinculación con el PISCC 2024-2027:
--	--

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público asegurando un entorno armónico y seguro. • Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Específica (Línea 3): "Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores". • Acción Específica (Línea 3): "Pacto comercio formal". • Acción Específica (Línea 3): "Campañas del cuidado de espacio público". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en la ejecución de una jornada pedagógica y de socialización normativa, dirigida a un grupo específico de comerciantes informales. Esta intervención se orientó a la promoción de la formalización comercial y al fortalecimiento de la cultura de legalidad en el uso del espacio público, actuando como un mecanismo de prevención de conflictos por ocupación indebida. La actividad se constituye en el primer eslabón para la implementación de una estrategia de autorregulación y acuerdos de convivencia, sentando las bases técnicas y jurídicas para la futura suscripción de pactos de espacio público que permitan armonizar la actividad económica con el derecho colectivo al espacio público despejado y en condiciones de seguridad. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al avance de la meta de "Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores" de la Línea Estratégica 3, y se cataloga como una campaña educativa sobre cuidado del espacio público, beneficiando a un grupo específico de comerciantes y promoviendo la generación de entornos ordenados y predecibles que mejoran la percepción de seguridad y convivencia en el municipio con el fin de brindar acercamiento a la ciudadanía como organismos de seguridad y autoridades municipales todo en el marco del PISCC. ➤ Miércoles 24 de septiembre de 08:00 a 11:00 am: Realice apoyo y acompañamiento al profesional de vendedores informales en la verificación interdisciplinaria desarrollada en diferentes puntos del municipio, focalizada en personas que ejercen actividades de venta informal y específicamente en quienes preparan o distribuyen alimentos en la vía pública. Objetivo de la Actividad: Ejecutar acciones de control, prevención sanitaria y recuperación del espacio público, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de seguridad, para mitigar el riesgo de contagio de hepatitis y otras enfermedades transmitidas por alimentos, y garantizar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:
--	---

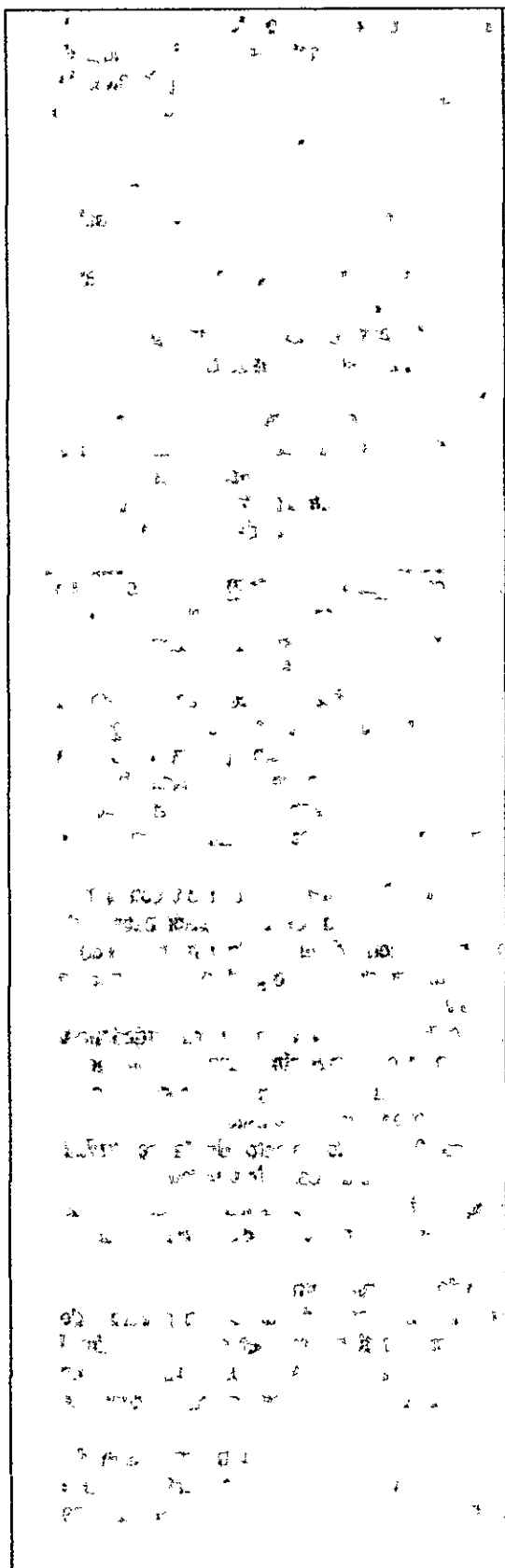
INFORME ACTIVIDADES No. 08

	• Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público. • Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros. • Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Específica (Línea 3): "Campañas del cuidado de espacio público" y "Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores". • Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de entornos protectores. • Acción Específica (Línea 5): "Fortalecer la identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una jornada interinstitucional de vigilancia y control integral en espacio público, con participación de profesionales jurídicos, de vendedores informales y de seguridad. La intervención combinó verificación sanitaria, control al uso del espacio público y pedagogía normativa, priorizando la prevención de riesgos de salud pública asociados a la preparación inadecuada de alimentos en la vía pública. Esta actividad operativiza los mecanismos de acción temprana definidos en los comités de seguridad, constituyendo una estrategia de gestión integral del riesgo sanitario y de convivencia. La intervención se enfocó en la protección de la salud colectiva frente a enfermedades como la hepatitis, y en la recuperación efectiva del espacio público, promoviendo simultáneamente la formalización comercial y el cumplimiento de normativas sanitarias y de policía. Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de "Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores" de la Línea Estratégica 3, y a la "Estrategia de identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia" de la Línea Estratégica 5, fortaleciendo la gestión interinstitucional para la protección de la salud pública y la convivencia en el espacio público. acciones realizadas en conjunto del equipo interdisciplinario de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia y la inspección de policía, procedimiento previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Martes 07 de octubre de 09:00 a 12:00 m: Realice apoyo y acompañamiento a la reunión convocada por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia con actores del sector comercial de la plaza de mercado. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer la gobernanza para la seguridad y convivencia mediante la implementación de estrategias de diálogo social y concertación ciudadana, en el marco del eje de Gestión para la Convivencia y Seguridad Ciudadana del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de abordar situaciones de conflicto en el espacio público comercial, mediante la construcción de acuerdos que permitan la regulación de dinámicas comerciales y la armonización de intereses entre los diferentes
--	---

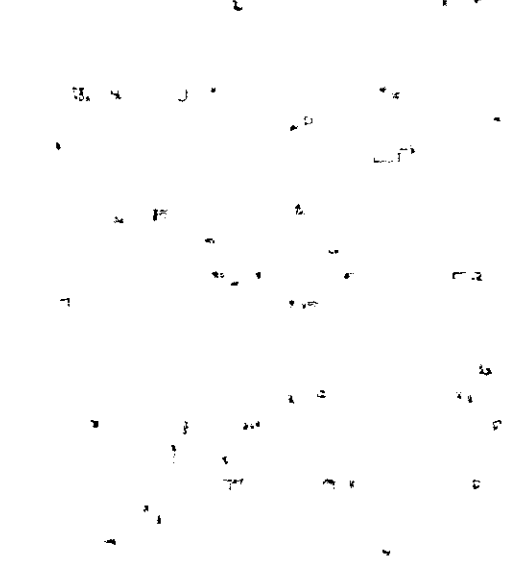
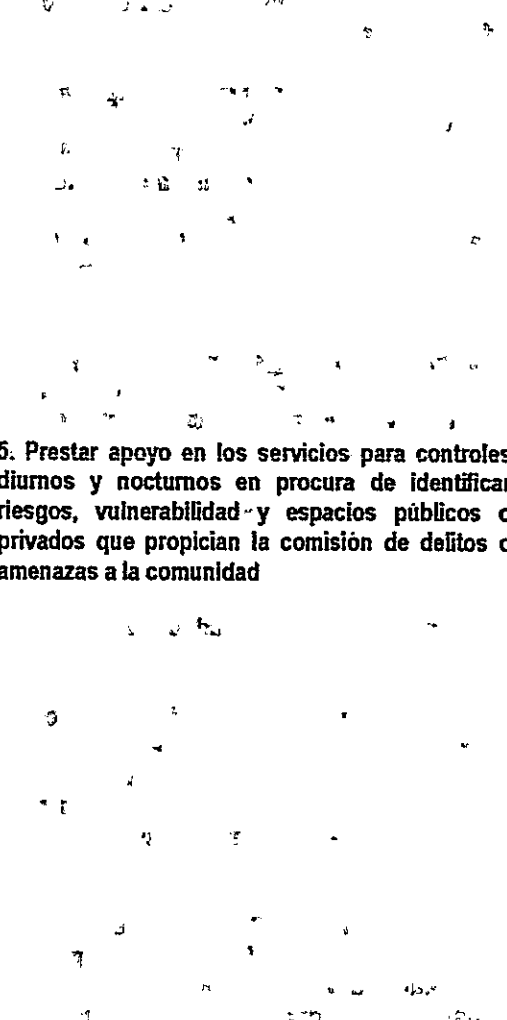
INFORME ACTIVIDADES No. 08

	actores del sector, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento a Procesos de Concertación Ciudadana: Se facilitaron espacios de diálogo entre la Asociación Plaza Comercial y de Mercado ACOPLAN, vendedores formales, vendedores informales y participantes del mercado campesino dominical, promoviendo la resolución pacífica de conflictos. 2. Apoyo a la Gestión Institucional: Se brindó soporte técnico a la Secretaría de Gobierno en la implementación de estrategias de regulación del espacio público y formalización comercial, garantizando el enfoque de seguridad ciudadana en el tratamiento de las problemáticas abordadas. Temáticas Abordadas: • Regularización de la ocupación del espacio público comercial • Estrategias de formalización para vendedores informales • Normatividad aplicable al mercado campesino dominical • Mecanismos de convivencia comercial • Protocolos de uso y distribución espacial Metodología: La intervención se desarrolló mediante un modelo de gobernanza colaborativa que combinó: • Mesas de diálogo social con todos los actores involucrados • Construcción de acuerdos de convivencia comercial • Articulación interinstitucional para la implementación de soluciones • Enfoque diferencial según los tipos de comercialización Resultado Esperado: Se crean compromisos creando bases para la implementación de un modelo de gestión comercial compartida que permita la convivencia armónica entre los diferentes actores, reduzca los conflictos en el espacio público y fortalezca la seguridad ciudadana en el entorno comercial, en cumplimiento de los objetivos del PISCC 2024-2027. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.
4- Brindar apoyo y acompañamiento en los establecimientos de comercio, a las actividades en pro de fortalecer la seguridad y convivencia, de manera conjunta con la fuerza pública, organismos de seguridad y autoridades del municipio, en el marco del PISCC.	➤ Lunes 22 de septiembre de 09:00 a 11:00 am: Realice apoyo y acompañamiento a la Inspección de Policía en la notificación a establecimientos de comercio, de razón social "Canasta Campesina" (Carrera 8 con Calle 10) y al establecimiento (taller) ubicado en Carrera 6 #10-13, para la activación de procesos de mediación en el marco de la convivencia ciudadana. Objetivo de la Actividad: Implementar mecanismos alternativos de resolución de conflictos, mediante la notificación formal para la participación en procesos de mediación, con el fin de resolver controversias de convivencia ciudadana que afecten la armonía y seguridad en el entorno comercial y comunitario. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 1: Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio.

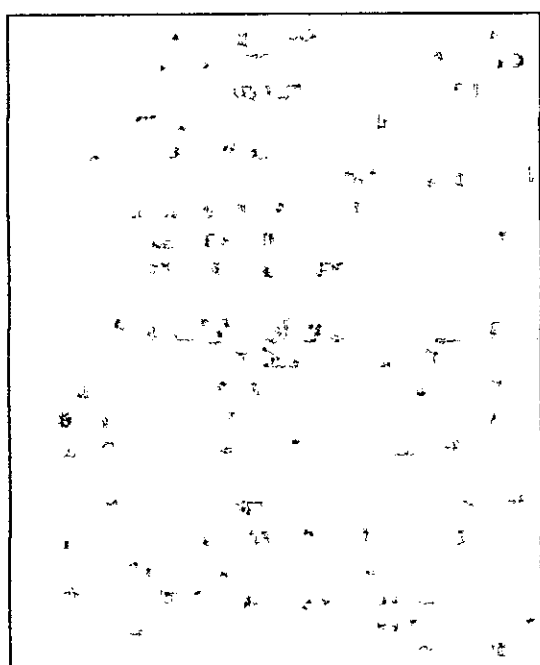
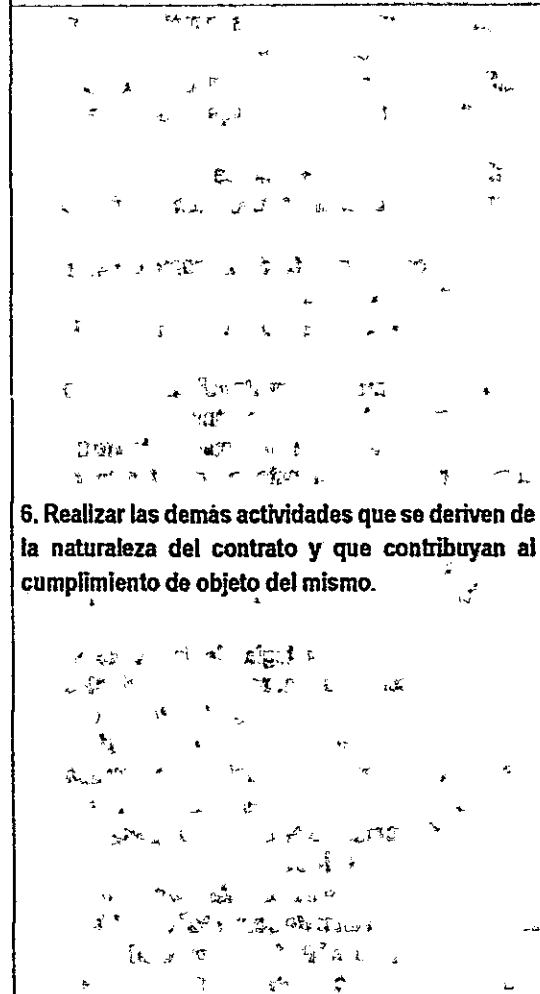
INFORME ACTIVIDADES No. 08

	● Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos. ● Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia. ● Acción Específica (Línea 1): "Jornadas de mediación de conflicto". ● Línea Estratégica 2: Promoción de la cultura ciudadana y cumplimiento de la ley en establecimientos de comercio. ● Estrategia General: "Volvamos a Territorio", al llevar los mecanismos de resolución de conflictos directamente a los establecimientos comerciales. Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una jornada de activación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, en coordinación con la autoridad competente. Esta intervención se enfocó en la notificación formal para la implementación de procesos de mediación como herramienta preferente para la gestión de controversias de convivencia que involucran a establecimientos comerciales. La actividad se enmarca en la estrategia de justicia restaurativa y solución pacífica de controversias, priorizando el diálogo y la conciliación como medios idóneos para la transformación de conflictos. Esta actuación representa una intervención temprana y preventiva que busca desjudicializar los conflictos de convivencia, fomentando la corresponsabilidad y la autorregulación en el sector comercial, lo cual contribuye a la generación de entornos seguros y predecibles para la comunidad. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Sábado 11 de octubre de 12:00 a 04:30 am: Realice apoyo y acompañamiento a los funcionarios de la Policía Nacional en la ejecución del plan de verificación de establecimientos de expendio de bebidas embriagantes y plan de cierre de establecimientos comerciales. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer el control y vigilancia sobre establecimientos comerciales como estrategia de prevención situacional para la reducción de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, en el marco del eje de Convivencia y Seguridad Ciudadana del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de verificar el cumplimiento normativo de los establecimientos de expendio de bebidas embriagantes, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), para mitigar factores generadores de conflictos y afectaciones a la convivencia en el espacio público. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento en Operativos de Control: Se ejecutó un despliegue operativo conjunto con la Policía Nacional para la verificación de horarios de funcionamiento y condiciones de operación de bares, licorerías, discotecas, billares y canchas de tejo.
--	--

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	2. Apoyo en la Aplicación del Marco Normativo: Se brindó soporte técnico-operativo en la implementación de medidas de inspección, vigilancia y control, garantizando la aplicación del principio de legalidad y los protocolos establecidos para el cierre de establecimientos cuando se identificaron irregularidades. Metodología: La intervención se desarrolló mediante un modelo de coordinación interinstitucional que combinó: • Operativos de verificación in situ del cumplimiento normativo • Control horario según la reglamentación vigente • Aplicación de medidas correctivas ante el incumplimiento • Estrategias de prevención situacional del delito Resultado Esperado: Contribuir a la reducción de factores generadores de conflictos en el espacio público mediante el fortalecimiento del control administrativo sobre establecimientos comerciales, promoviendo entornos seguros y el cumplimiento de la normativa de convivencia ciudadana, en consonancia con los objetivos del PISCC 2024-2027.
5. Prestar apoyo en los servicios para controles diurnos y nocturnos en procura de identificar riesgos, vulnerabilidad y espacios públicos o privados que propician la comisión de delitos o amenazas a la comunidad 	➤ Lunes 22 de septiembre de 11:00 a 12:30 am: Realice apoyo y acompañamiento en la verificación al establecimiento de comercio "La Bendición", con actividad económica de chatarrería, ubicado en la calle 8 #9-59. Objetivo de la Actividad: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de convivencia, seguridad y gestión de residuos, atendiendo quejas ciudadanas por la inadecuada disposición de residuos reciclados y no reciclados a cielo abierto, y promover la regularización del establecimiento. La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público asegurando un entorno armónico y seguro. • Línea Estratégica 2: Promoción de la cultura ciudadana y cumplimiento de la ley en establecimientos de comercio. • Acción Específica (Línea 2): "Establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos". • Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Específica (Línea 3): "Campañas del cuidado de espacio público, tenencia de mascotas, disposición adecuada de residuos". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una inspección de vigilancia y control administrativo basada en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), focalizada en un establecimiento con impacto en el entorno por su actividad. La intervención se centró en dos ejes críticos: 1. Control de Legalidad y Documentación: Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y documentales para el ejercicio de la actividad comercial, identificando inconsistencias formales.

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	2. Gestión Ambiental y Sanitaria: Atención a las quejas vecinales por la inadecuada disposición de residuos, verificando la afectación al espacio público y los potenciales riesgos sanitarios, lo que constituye una contravención a las normas de convivencia. Como resultado de la verificación, se procedió a la emisión de requerimientos y recomendaciones, orientando al comerciante sobre los trámites necesarios para la regularización tanto de la actividad comercial como de los permisos sanitarios correspondientes, promoviendo así la formalización y la corresponsabilidad ambiental. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de la Línea Estratégica 2: "Establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos", y se enmarca en las campañas para la disposición adecuada de residuos de la Línea Estratégica 3, actuando de manera preventiva para mitigar riesgos en seguridad y convivencia derivados de prácticas comerciales irregulares, procedimiento previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.
	➤ Lunes 22 de septiembre de 01:40 a 02:30 pm: Realice apoyo y acompañamiento en la atención de compromisos adquiridos originados por el sistema de PQRS, relacionados con la cría de aves de pelea en el barrio Bello Amanecer. Objetivo de la Actividad: Implementar mecanismos de seguimiento a los acuerdos interinstitucionales establecidos para la resolución de conflictos de convivencia, mediante la formalización de actas de compromiso que garanticen el cumplimiento de las medidas correctivas por parte del responsable. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 1: Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio. • Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros. • Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia. • Acción Específica (Línea 1): "Jornadas de mediación de conflicto". • Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria. • Estrategia General: "Volvamos a Territorio", mediante la atención directa de PQRS en el territorio. Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de mecanismos de seguimiento post-actuación a compromisos adquiridos mediante el sistema de Peticiones, Quejas, Recursos, Solicitudes y Denuncias (PQRS). La intervención se focalizó en la formalización de acuerdos de convivencia mediante acta de compromiso, estableciendo medidas correctivas específicas para la situación reportada.

6. Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que contribuyan al cumplimiento de objeto del mismo.

INFORME ACTIVIDADES No. 08

Esta actividad se enmarca en la **estrategia de gestión integral de conflictos de convivencia**, actuando como un mecanismo de **verificación del cumplimiento normativo** que garantiza la efectividad de las actuaciones institucionales. La suscripción del acta de compromiso representa un instrumento de **autorregulación y corresponsabilidad ciudadana**, fortaleciendo los mecanismos de solución pacífica de controversias y la **construcción de entornos protectores**, procedimientos previamente implementados en el cronograma de trabajo del grupo de seguridad y convivencia.

➤ **Miércoles 24 de septiembre de 16:00 a 18:30 pm:** Realice apoyo y acompañamiento a la Oficina Jurídica de Inspección de Policía en la **notificación** correspondiente al proceso verbal abreviado, por problemáticas de convivencia ciudadana entre vecinos en el sector de la calle 8 entre carreras 12 y 13 del barrio El Centro.

Objetivo de la Actividad: Ejecutar el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016); con el fin de resolver situaciones de alteración a la convivencia pacífica y garantizar la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer la armonía vecinal.

Vinculación con el PISCC 2024-2027:

La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:

- **Objetivo Específico 1:** Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio.
- **Objetivo Específico 2:** Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley.
- **Línea Estratégica 1:** Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia.
- **Acción Específica (Línea 1):** "Jornadas de mediación de conflicto".
- **Estrategia General: "Volvamos a Territorio"**, al llevar la acción institucional directamente al lugar del conflicto.

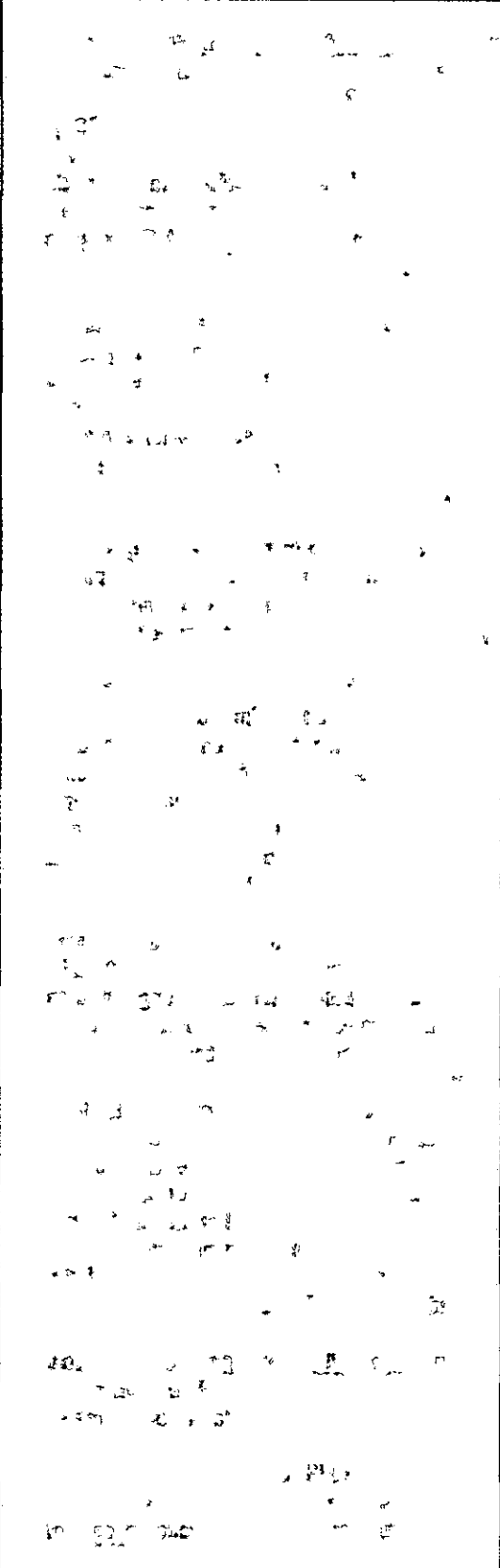
El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de un **procedimiento administrativo sancionatorio en territorio**, específicamente en la etapa de notificación del proceso verbal abreviado. Esta actuación se fundamentó en la aplicación del **mecanismo jurisdiccional de policía** para la resolución formal de conflictos de convivencia vecinal que alteran la armonía comunitaria.

La actividad se constituye en una **estrategia de intervención jurídico-administrativa** que busca la normalización de conductas **contrarias a la convivencia**, garantizando el debido proceso y la aplicación del marco sancionatorio contemplado en la Ley 1801 de 2016. Esta labor representa un **mecanismo de justicia restaurativa y de autoridad** que fortalece la legitimidad institucional y promueve la transformación pacífica de conflictos en el espacio vecinal.

Resultado/Alcance en Términos del PISCC:

Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de **"Jornadas de mediación de conflicto"** de la Línea Estratégica 1, y al fortalecimiento de la **"Participación ciudadana en programas de convivencia"**, al aplicar el instrumento jurídico-administrativo para la resolución de conflictos que afectan la

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	seguridad y convivencia en el ámbito comunitario, procedimiento previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana". ➤ Sábado 27 de septiembre de 07:00 a 11:30 am: Realice apoyo y acompañamiento en las actividades de socialización e invitación a la jornada electoral de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, programada para el 09 de octubre en la Alcaldía Municipal de Villanueva, Casanare. Objetivo de la Actividad: Promover y facilitar la participación ciudadana en el proceso electoral de mecanismos de justicia comunitaria, mediante estrategias de divulgación y pedagogía electoral en el centro poblado de Santa Helena y la vereda Los Gemelos. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia. • Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria. • Acción Específica (Línea 4): "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica". • Acción Específica (Línea 4): "Estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de una estrategia de pedagogía electoral territorial, dirigida a promover la participación ciudadana en la elección de figuras de justicia comunitaria. La intervención se desarrolló mediante jornadas de socialización y divulgación masiva en territorios de difícil acceso, garantizando el derecho a la información y la inclusión de la población rural en procesos democráticos. Esta actividad se constituyó en un mecanismo de fortalecimiento de la justicia local y promoción de la resolución pacífica de conflictos, al incentivar la elección de Jueces de Paz como actores clave en la transformación de controversias comunitarias. La intervención permitió la democratización del acceso a la justicia y el fortalecimiento de la capacidad institucional local, estableciendo canales efectivos de participación ciudadana en la construcción de convivencia. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de "actividades realizadas en el marco de la estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel comunitario" de la Línea Estratégica 4, y al fortalecimiento de las "redes de apoyo y participación cívica", mediante la promoción de mecanismos de justicia comunitaria que contribuyen a la prevención y transformación de conflictos en el territorio. Procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.
--	---

INFORME ACTIVIDADES No. 08

➤ **Sábado 01 de octubre de 09:00 a 11:00 am:** Realice apoyo y acompañamiento a la jornada democrática para la elección de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración.

Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana a través del fortalecimiento institucional y la promoción de la cultura de la legalidad, en el marco de los procesos democráticos locales, alineándose con el eje de Prevención Social del Delito y la Violencia del PISCC 2024-2027.

Justificación:

El apoyo se enmarca en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de los comicios, previniendo situaciones que puedan alterar el orden público o afectar la seguridad de los votantes y funcionarios electorales. Esta acción se fundamenta en el principio de **corresponsabilidad institucional** y busca asegurar que el ejercicio democrático se realice en condiciones de tranquilidad, transparencia y seguridad.

Acciones Ejecutadas:

1. **Capacitación y Fortalecimiento Institucional:** Se gestionó y brindó apoyo en la capacitación técnica impartida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, dirigida a los funcionarios y actores involucrados en la logística electoral. Esta acción tuvo como propósito estandarizar los procedimientos y garantizar la correcta ejecución de la jornada.
2. **Acompañamiento y Seguridad Perimetral:** Se realizó un despliegue operativo de acompañamiento en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, sede de la jornada electoral. El objetivo fue generar un **entorno seguro y controlado**, mediante la **vigilancia preventiva** y la **disuasión de actos** que pudieran alterar la convivencia, durante el horario comprendido entre las 07:00 a.m. y las 04:00 p.m.

Metodología:

La intervención se basó en un modelo de **coordinación interinstitucional** con la Registraduría Nacional y la Alcaldía Municipal, articulando esfuerzos para la **gestión de seguridad en eventos de concentración masiva**, priorizando la protección de los asistentes y la garantía de los derechos democráticos.

Resultado Esperado:

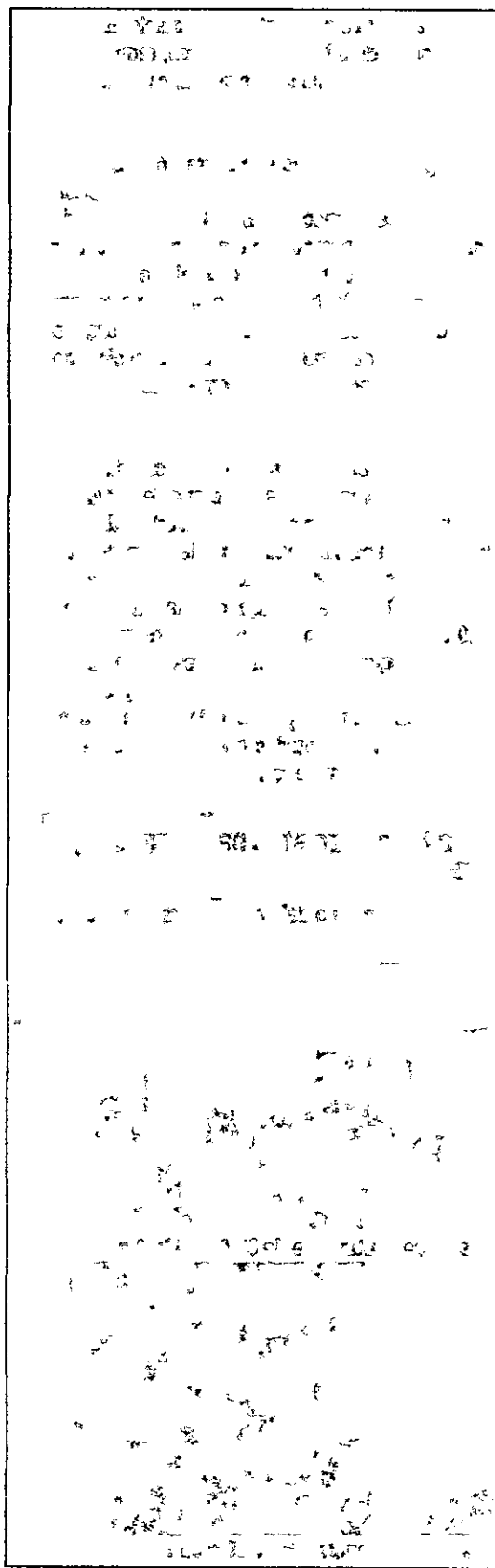
Se contribuyó al desarrollo de un proceso electoral legítimo, ordenado y seguro, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y previniendo la materialización de riesgos que afectaran la convivencia pacífica durante la jornada, en consonancia con el objetivo de **construir entornos de gobernabilidad y paz territorial**. procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.

➤ **Jueves 02 de octubre de 03:00 a 05:00 pm:** Realice apoyo y acompañamiento a la atención de la PQR remitida por la Personería Municipal, por hechos que afectan la convivencia en el barrio Ciudadela La Virgen.

Objetivo Estratégico (Alineación PISCC):

Intervenir de manera integral situaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, mediante acciones de **verificación, control**

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	y pedagogía, en el marco de los ejes de Convivencia Pacífica y Prevención Social del Delito del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se derivó de una solicitud formal de la Personería Municipal por conflictos vecinales recurrentes que incluían agresiones verbales, lo cual generaba un ambiente de intolerancia y deterioro del tejido social. Adicionalmente, se identificó que una de las partes involucradas, propietaria de una microempresa de construcción, podría estar incurriendo en irregularidades que exacerbaban el conflicto. Acciones Ejecutadas: 1. Gestión de Conflictos Vecinales: Se realizó acompañamiento para mediar en el conflicto entre las partes, aplicando estrategias de conciliación en equidad y promoviendo acuerdos de convivencia que permitan la resolución pacífica de controversias. 2. Verificación y Control al Establecimiento Comercial: A la microempresa de construcción se le realizó inspección de cumplimiento de requisitos legales, verificando específicamente: • La documentación exigida para su funcionamiento según la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). • La ocupación del espacio público y su correspondiente autorización. • La gestión adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD). • El impacto en el entorno y las afectaciones reportadas por la comunidad. Metodología: La intervención se basó en un enfoque de seguridad ciudadana integral, combinando la mediación de conflictos y la problemática de convivencia interpersonal, con acciones de control y vigilancia policial para verificar el cumplimiento normativo de la actividad económica, abordando así las múltiples dimensiones del caso. Resultado Esperado: Lograr la desescalada del conflicto vecinal, el restablecimiento de la armonía en el espacio público y garantizar que la actividad comercial se desarrolle en el marco de la legalidad, minimizando su impacto en la comunidad y contribuyendo a la construcción de entornos seguros y pacíficos, actividades implementadas por parte del equipo de seguridad y convivencia, ajustadas y alineadas a las metas y estrategias a cumplir en la presente vigencia. ➤ Jueves 02 de septiembre de 06:00 a 10:00 pm: ➤ Viernes 03 de septiembre de 06:00 a 10:00 pm: Realice apoyo y acompañamiento logístico a la actividad de inauguración del Circo Colombia del Ejército Nacional. Con el fin de fortalecer la convivencia pacífica y la prevención social mediante la gestión segura de eventos de alta concentración pública, en el marco de los ejes estratégicos de Prevención Social del Delito y Construcción de Tejido Social del PISCC 2024-2027. La intervención se fundamentó en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de un evento de interés masivo, gestionado institucionalmente por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, cuyo objetivo principal era promover la cohesión
--	--

INFORME ACTIVIDADES No. 08

	social y la recreación familiar como factores protectores. La actividad, con una proyección de 30 días de duración, requería un despliegue logístico que asegurara condiciones de orden y seguridad para los asistentes. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento para la Gestión Segura de Eventos Masivos: Se ejecutó un despliegue operativo para la protección perimetral y el control de accesos durante la ceremonia de inauguración, con el fin de generar un entorno seguro y disuadir situaciones que pudieran afectar el desarrollo del evento. 2. Apoyo Logístico y Control de Multitudes: Se brindó soporte para la organización del flujo peatonal y vehicular, garantizando la accesibilidad segura y contribuyendo a la prevención de contingencias, en coordinación con los organizadores y la fuerza pública. Metodología: La intervención se basó en un modelo de coordinación interinstitucional con el Ejército Nacional y la Secretaría de Gobierno, articulando esfuerzos bajo los protocolos de seguridad ciudadana para eventos de concentración pública, priorizando la protección de la población y la promoción de entornos de esparcimiento seguro. Todo esto con el fin de contribuir al éxito inicial de una intervención social prolongada (30 días), facilitando un espacio de recreación y construcción de capital social que fortalece los factores de protección frente a la violencia y la delincuencia, en línea con el objetivo de promover entornos de convivencia y bienestar comunitario. procedimientos previamente implementados en el cronograma de trabajo del grupo de seguridad y convivencia.
--	--

6. SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN – REGISTRO FOTOGRÁFICO-REGISTRO DE ASISTENCIAS, PLANILLAS, ACTAS O SIMILARES

Relacionar en este espacio todos los soportes con los que se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las actividades que lo componen, así:



viernes 19 de septiembre de 09:00 a 10:30 am



viernes 19 de septiembre de 06:00 a 08:30 pm



Sábado 27 de septiembre de 06:00 am a 05:00 pm



Lunes 29 de septiembre de 02:00 a 05:00 pm:

INFORME ACTIVIDADES No. 08



Domingo 05 de octubre de 07:00 am a las 04:00 pm



Sábado 20 de septiembre de 08:00 a 11:30 am



Domingo 28 de septiembre de 12:00 a 02:00 pm



Miércoles 01 de septiembre de 06:00 a 09:00 am



Domingo 05 de octubre de 02:00 a 04:30 pm



Viernes 19 de septiembre de 04:00 a 05:00 pm



Domingo 21 de septiembre de 07:00 a 11:00 am



Miércoles 24 de septiembre de 08:00 a 11:00 am



Martes 07 de octubre de 09:00 a 12:00 m:



Lunes 22 de septiembre de 09:00 a 11:00 am

INFORME ACTIVIDADES No. 08



Sábado 11 de octubre de 12:00 a 04:30 am



Lunes 22 de septiembre de 11:00 a 12:30 am



Lunes 22 de septiembre de 01:40 a 02:30 pm



Miércoles 24 de septiembre de 16:00 a 18:30 pm:



Sábado 27 de septiembre de 07:00 a 11:30 am:



Sábado 01 de octubre de 09:00 a 11:00 am



Jueves 02 de octubre de 03:00 a 05:00 pm



Jueves 02 de septiembre de 06:00 a 10:00 pm:

Viernes 03 de septiembre de 06:00 a 10:00 pm

ANEXO 1: Soporte del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre de 2025 con numero de planilla 9492240630 en (01) folio.

ANEXO 2: Factura No 8 o documento equivalente, en un (01) folio.

FIRMA DEL CONTRATISTA

MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVDOR

C.C.No. 86.060.637 Vicio Meta

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 86060437		CASTELL THYDOR MANUEL ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 32 # 10C-29 ESPERANZA	VILLAVICENCIO-META	6610328	No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Blanco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-09	1000000636	9492240630	1	2025/10/09	2025/09/26	BANCO DE BOGOTA	0	\$413.300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
1	CC	04606037	CASTELL MANUEL	303001	30	\$1,423,500	\$227,800	MMN001	30	\$1,423,500	\$178,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	0	\$0	\$0	
Total Afiliados(1)						\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$178,000			\$0	\$0		\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$7,500	\$0	\$0	\$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	\$178,000	\$0	\$0	\$178,000
TOTAL				1	\$413,300	\$0	\$0	\$413,300

Página 1 de 1	AFILIACIÓN, VALIDACIÓN Y EXCLUSIÓN DE DERECHOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1DH-FR-0170		
Fecha: 08/09/2025	CONSTANCIA DEL ESTADO DE AFILIACIÓN AL SUBSISTEMA DE SALUD PARA TITULARES COTIZANTES	
Versión: 3		

EL (LA) SUSCRITO (A) RESPONSABLE AFILIACIÓN EN SALUD

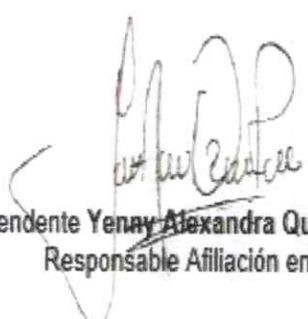
HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor (a) MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVIDOR, identificado (a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 86060637, se encuentra afiliado (a) en calidad de Titular Cotizante en estado de afiliación ACTIVO, al Plan Obligatorio de Salud del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, Dirección de Sanidad (régimen de excepción) en el grado SUBINTENDENTE con estado laboral ASIGNACION RETIRO.

Recuerde que la persona afiliada como cotizante a un régimen exceptuado o especial como es el caso de la Policía Nacional, que tenga una relación laboral o ingresos adicionales sobre los cuales esté obligado a cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud, deberá efectuar la respectiva cotización a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES), de conformidad con lo descrito en el **DECRETO 780 DE 2016 TÍTULO 13 DISPOSICIONES FINALES ARTÍCULO 2.1.13.5. RÉGIMENES EXCEPTUADOS O ESPECIALES Y AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.**

La presente se expide a solicitud del interesado. Dada en la ciudad de Bogotá a los (13) días del mes de octubre del año 2025, para ser presentada a Alcaldía municipal de Villanueva Casanare .

Atentamente,


 Subintendente Yenny Alexandra Quiroga Rodríguez
 Responsable Afiliación en Salud

"DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA"
(Art.3 Dec.522 marzo de 2.003)

MUNICIPIO VILLANUEVA CASANARE
892099475-7

Documento equivalente a
factura, (art.3 dec.522 de
2003) No.: 8

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios :'

MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVIDOR

No. C.C

86-060-637 de Villavicencio Meta

Ciudad y Fecha de la operación

Villanueva Casanare, 20 de octubre de 2025

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	CANTIDAD	VR. UNIT	VR. TOTAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 134 DE 2025 CUYO OBJETO ES PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LAS ACCIONES DEL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - PISCC 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE SEPTIEMBRE AL 19 DE OCTUBRE DEL 2025.	1		\$ 2.160.080
	TOTAL FACTURA		\$ 2.160.080

MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVIDOR
Contratista



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 01 de 15

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 08

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.: 134 DE 2025

CONTRATISTA: MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVIDOR
CC. No. 86.060.637 de Villavicencio Meta

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
NIT: 892.099.475 – 7

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ACCIONES DEL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

VALOR INICIAL: DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$17.280.640).

ADICIONAL No.01: CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 4.104.152)

VALOR TOTAL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 21.384.792)

PLAZO EJECUCION INICIAL: OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

PRORROGA No. 01: UN (1) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

PLAZO EJECUCIÓN FINAL: NUEVE (9) MES Y VEINTISIETE (27) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO

FECHA DE INICIO: 19 de febrero de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: 18 de octubre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 14 de diciembre de 2025

PERIODO DE PAGO: 19 de agosto de 2025 al 18 de septiembre de 2025

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN: 20 de septiembre de 2025



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 01 de 15

2. ANALISIS ADMINISTRATIVO

El día 19 de febrero de 2025 se dio inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No. 134 DE 2025, suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y **MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVIDOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 86.060.637 expedida en Villavicencio Meta, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ACCIONES DEL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**. El día 17 de octubre de 2025 sobre el contrato se aplica el modificadorio No 1 en adicional y prorroga de acuerdo con lo anterior y de igual manera a la presente certificación de recibido a satisfacción un (01) folio de fecha 20 de octubre del 2025, En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula sexta del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION, **MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVIDOR** presenta ante este Despacho lo siguiente:

- Informe de actividades No. 08 de fecha de recibido 19 de octubre de 2025, en doce (12) folios
- Soporte del pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social correspondiente al mes de septiembre y como consta en el soporte de pago de la planilla No. 9492240630.
- Factura (o documento equivalente), No.9 en un (1) folio.

3. ANALISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del CONTRATO PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ACCIONES DEL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE No. 134 DE 2025, el contratista desarrolló a las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1	Brindar Apoyo y acompañamiento en la realización de jornadas y campañas institucionales vinculadas a actividades de seguridad y convivencia.	➤ viernes 19 de septiembre de 09:00 a 10:30 am: el contratista realizo, Apoyo y Acompañamiento a la actividad del Proyecto "Lectura Aquileo" con los niños del grado 2-01 de la Institución Educativa Nuestra Señora de los Dolores de Manare sede centro. Objetivo de la Actividad: Resaltar y fortalecer la práctica de valores en el diario vivir de los niños y niñas, como base para la construcción de una cultura de paz y convivencia. Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de una jornada pedagógica y de promoción de la convivencia pacífica, en el marco del proyecto "Lectura Aquileo". Esta intervención se orientó a la formación en valores y comportamientos preventivos con los estudiantes, utilizando la literatura como vehículo principal para la reflexión y el diálogo sobre la aplicación de los valores en su contexto cotidiano. La actividad se constituye en una acción concreta de fortalecimiento del entorno educativo seguro, al crear un espacio de socialización y aprendizaje donde se promueve la resolución pacífica de conflictos, el autorreconocimiento y el respeto por el otro, contribuyendo así a la prevención temprana



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

- Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia, protegiendo los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Esta intervención se registra como una acción que contribuye al indicador de la Línea Estratégica 5: "Número de personas beneficiarias de las estrategias de prevención del delito - Volvamos a Territorio", específicamente en el componente de "Estrategias pedagógicas sobre comportamientos preventivos implementadas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar", beneficiando a la totalidad del grupo de estudiantes del grado 2-01.

actividades implementadas por parte del equipo de seguridad y convivencia, ajustadas y alineadas a las metas y estrategias a cumplir en la presente vigencia.

- **viernes 19 de septiembre de 06:00 a 08:30 pm:** el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a los funcionarios de la Policía Nacional en el encuentro comunitario desarrollado en el salón comunal del barrio Brisas de Upiá 1.

Objetivo de la Actividad: Atender y recoger las problemáticas generales de la comunidad en materia de seguridad, convivencia ciudadana e infraestructura, con el fin de establecer compromisos interinstitucionales que permitan la gestión y solución integral de las mismas.

Descripción Técnica de la Intervención:

El apoyo y acompañamiento consistió en la facilitación y participación activa en una mesa de trabajo interinstitucional y un espacio de diálogo social, liderado por la Policía Nacional y con la participación de diversas secretarías de la administración municipal. Esta intervención se configuró como una jornada de escucha activa y gestión de conflictos sociales, cuyo propósito fue identificar y priorizar las necesidades y riesgos específicos en seguridad, convivencia e infraestructura reportados por la comunidad.

La actividad se enmarca en la estrategia de fortalecimiento de la seguridad comunitaria, funcionando como un mecanismo de articulación entre la comunidad y la institucionalidad. Este proceso permitió la identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia y sentó las bases para la construcción de acuerdos y compromisos corresponsables, que serán objeto de seguimiento por parte de las entidades competentes, garantizando así una respuesta coordinada y efectiva a las problemáticas planteadas.

Vinculación con el PISCC 2024-2027:

La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:

- Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

- Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria.
- Acción Específica (Línea 4): "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica".
- Estrategia General: "Volvamos a Territorio", al constituir una acción de presencia institucional directa en el territorio para el diálogo con la ciudadanía.

Resultado/Alcance en Términos del PISCC:

Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de la Línea Estratégica 4: "Número de actividades realizadas en el marco de la estrategia de socialización a nivel comunitario", y constituye un avance concreto en la meta de "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica", al integrar a líderes comunales y ciudadanía en general en un espacio formal de interlocución con las autoridades.

actividades implementadas por parte del equipo de seguridad y convivencia, ajustadas y alineadas a las metas y estrategias a cumplir en la presente vigencia.

- **Sábado 27 de septiembre de 06:00 am a 05:00 pm:** el contratista realizó, apoyo y acompañamiento logístico a la actividad interinstitucional "Volvamos al Territorio" y celebración del Día de la Llaneridad, liderada por las diferentes secretarías de la administración municipal en el centro poblado de San Agustín.

Objetivo de la Actividad: Garantizar la ejecución efectiva de una jornada de presencia institucional que integró la oferta de servicios municipales con actividades recreativas y culturales, fortaleciendo la identidad llanera y promoviendo la convivencia ciudadana en el territorio.

Vinculación con el PISCC 2024-2027:

La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:

- Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia.
- Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria.
- Acción Específica (Línea 4): "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica".
- Estrategia General: "Volvamos a Territorio", como eje articulador de la presencia institucional en el territorio.
- Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de entornos protectores.
- Acción Específica (Línea 5): "Número de actividades recreativas, culturales y deportivas realizadas en los espacios acondicionados".

El apoyo y acompañamiento logístico consistió en la implementación operativa de una jornada integral de servicios y esparcimiento comunitario, que articuló la gestión institucional descentralizada con la promoción de la identidad



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

cultural. La intervención permitió la transferencia temporal de la oferta institucional desde el palacio municipal hasta el centro poblado, optimizando el acceso ciudadano a los servicios y fortaleciendo la gobernanza territorial.

Esta actividad se constituyó en una estrategia de apropiación del espacio público y fortalecimiento del capital social, donde la integración de servicios institucionales con actividades lúdico-culturales generó entornos protectores y de cohesión social. La celebración de la Llaneridad actuó como vehículo de integración comunitaria, reforzando los lazos de identidad cultural como factor protector de la convivencia. Procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.

- **Lunes 29 de septiembre de 02:00 a 05:00 pm:** el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la actividad interinstitucional conmemorativa del Día Internacional contra la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (NNJA), desarrollada en el sector comercial del municipio.

Objetivo de la Actividad: Fortalecer las estrategias de prevención y protección integral mediante una jornada de sensibilización y movilización social dirigida al sector comercial, para visibilizar y contrarrestar las situaciones de explotación sexual y comercial de NNJA.

Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:

Objetivo Específico 3:

Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia, protegiendo los derechos fundamentales de niños, niñas, adolescentes y sus familias.

Línea Estratégica 5: Fortalecimiento de entornos protectores.

- **Acción Específica (Línea 5):** "campañas preventivas para la denuncia de casos de violencia intrafamiliar, género, explotación sexual, violencias y buen uso de las herramientas TIC".
- **Acción Específica (Línea 5):** "Fomentar entornos educativos seguros para niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de asegurar y proteger los derechos fundamentales de esta población".

Descripción Técnica de la Intervención:

El apoyo y acompañamiento consistió en la ejecución de una **jornada Inter agencial de prevención victimológica y promoción de derechos**, que articuló las capacidades institucionales de la Policía de Infancia y Adolescencia, ICBF, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Gobierno y Gestores de Seguridad y Convivencia. La intervención se orientó a la **sensibilización del sector comercial como actor**



corresponsable en la protección de NNJA, mediante estrategias de **disuasión social y pedagogía preventiva**. Esta actividad se constituyó en un **mecanismo de alerta temprana comunitaria** y en una **estrategia de fortalecimiento del sistema de protección integral**, posicionando al sector comercial como entorno protector y como **frente de vigilancia y denuncia** frente a posibles casos de explotación sexual y comercial. La intervención permitió la **articulación de capacidades institucionales para la garantía de derechos** de la población infantil y adolescente.

Resultado/Alcance en Términos del PISCC:

Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de "**campañas preventivas para la denuncia de casos de explotación sexual**" de la Línea Estratégica 5, y al fortalecimiento de la "**Estrategia de fortalecimiento del entorno familiar en el municipio**", mediante la movilización social y la corresponsabilidad del sector comercial en la **protección integral de NNJA**.

- **Domingo 05 de octubre de 07:00 am a las 04:00 pm:** el contratista realizó, apoyo y acompañamiento en la logística y seguridad de la realización de la jornada electoral de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración.

Objetivo Estratégico (Alineación PISCC):

Garantizar el desarrollo seguro y ordenado de los procesos democráticos institucionales, mediante la implementación de protocolos de seguridad ciudadana y control perimetral, en el marco del eje de **Fortalecimiento Institucional para la Convivencia y Seguridad Ciudadana** del PISCC 2024-2027.

Justificación:

La intervención se fundamentó en la necesidad de asegurar las condiciones de normalidad democrática, previniendo situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso electoral, mediante la implementación de un dispositivo de seguridad que garantizara la protección de los participantes y el correcto desarrollo de la jornada.

Acciones Ejecutadas:

1. **Acompañamiento para la Seguridad Electoral:** Se ejecutó un despliegue operativo de vigilancia y control en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, mediante la implementación de un **dispositivo de seguridad perimetral y gestión de accesos** durante el horario de 07:00 a.m. a 04:00 p.m.
2. **Apoyo Logístico Integral:** Se brindó soporte técnico-operativo para la organización de los flujos peatonales y la coordinación interinstitucional, asegurando la **gestión segura de espacios de concentración pública** y la **protección de los asistentes** al proceso electoral.

Metodología:

La intervención se desarrolló mediante un esquema de **coordinación inter agencial** con los organismos electorales y la administración municipal, aplicando protocolos de **seguridad ciudadana en procesos democráticos** y



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	mecanismos de prevención situacional para garantizar el normal desarrollo de la jornada. Resultado Esperado: Asegurar la realización de un proceso electoral en condiciones de transparencia, orden y seguridad jurídica, fortaleciendo la confianza institucional y contribuyendo a la construcción de entornos democráticos seguros, en cumplimiento de los lineamientos del PISCC 2024-2027.
2	Apoyar en la promoción de la seguridad y convivencia a través de programas de campañas y actividades que se implementan según el PISCC Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana. ➤ Sábado 20 de septiembre de 08:00 a 11:30 am: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la inspección de Policía en la notificación de autos correspondientes a citaciones para proceso verbal abreviado, en los sectores del Barrio Palmarés (Carrera 10 #24-10), barrio paraíso alto Carrera 3 #7-36, Vereda Caracolí y Barrio Bello Amanecer (vía Loma Linda-Aeropuerto). Objetivo de la Actividad: Garantizar el cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), mediante la notificación formal de actuaciones en desarrollo de la estrategia "Volvamos a Territorio". el apoyo y acompañamiento consistió en una jornada de gestión territorial de conflictos de convivencia, en apoyo a la competencia sancionatoria administrativa de la Inspección de Policía. Esta intervención se enfocó en la ejecución de notificaciones de autos dentro del marco del proceso verbal abreviado, actuación que materializa la aplicación del Código Nacional de Policía y Convivencia en el territorio. La actividad se constituye en una estrategia de resolución pacífica de controversias y un mecanismo de fortalecimiento de la autoridad administrativa, asegurando el debido proceso y la efectividad de las actuaciones. Esta labor en territorio es fundamental para la identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia y contribuye a la judicialización de comportamientos contrarios a la convivencia, reforzando la legitimidad institucional y la promoción de una cultura de legalidad. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al fortalecimiento de la estrategia de mediación de conflictos Línea Estratégica 1 y al indicador de "Número de actividades realizadas en el marco de la estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel comunitario" Línea Estratégica 4, al llevar el procedimiento sancionatorio administrativo a los diferentes sectores del municipio como parte de la presencia activa en el territorio. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:



	• Objetivo Especifico 1: Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio. • Objetivo Especifico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley. • Linea Estratégica 1: Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia. • Acción Especifica (Linea 1): "Jornadas de mediación de conflicto". en pro de fortalecer la seguridad y convivencia, de manera conjunta con la fuerza pública, organismos de seguridad y autoridades del municipio, en el marco del PISCC. ➤ Domingo 28 de septiembre de 12:00 a 02:00 pm: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a funcionarios de la Estación de Policía del centro poblado de Caribayona en la verificación de presunta ocupación indebida de terreno asignado a la Policía Nacional. Objetivo de la Actividad: Verificar y documentar la presunta contravención al Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016) relacionada con la construcción no autorizada de una estructura en terreno de uso institucional, aplicando los artículos 77 y 79 parágrafo 1. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Especifico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público. • Linea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Especifica (Linea 3): "Estrategias de prevención del delito". • Linea Estratégica 6: Fortalecimiento del equipamiento e infraestructura de seguridad y convivencia. • Estrategia General: "Volvamos a Territorio", mediante la verificación presencial de afectaciones al patrimonio institucional. Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una jornada de verificación territorial de afectación al patrimonio institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia. La intervención se focalizó en la constatación técnica de la ocupación indebida de un inmueble asignado a la Policía Nacional, específicamente mediante la construcción no autorizada de una estructura. Esta actividad se enmarcó en la aplicación de mecanismos de protección del espacio público e infraestructura institucional, constituyendo una acción preventiva para la
--	---



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	garantía de la seguridad territorial. La intervención permitió la documentación formal de la contravención y la socialización normativa al ciudadano, estableciendo las bases para los procedimientos de restitución del bien público y el fortalecimiento de la autoridad en el territorio. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al fortalecimiento de la "Estrategia de identificación de parques y zonas verdes con mayores afectaciones en seguridad diseñada e implementada - Volvamos a Territorio" de la Línea Estratégica 3, y a la protección del patrimonio institucional de seguridad contemplado en la Línea Estratégica 6, garantizando las condiciones necesarias para el adecuado funcionamiento operativo de los organismos de seguridad en el territorio. ➤ Miércoles 01 de septiembre de 06:00 a 09:00 am: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz en el marco de la jornada de entrega de informes periódicos de los estudiantes. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer los entornos escolares como espacios seguros y protectores, mediante intervenciones de prevención temprana y disuasión, en concordancia con los ejes de Convivencia Pacífica y Prevención Social del Delito del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de generar un ambiente de seguridad y confianza para la comunidad educativa, tras registrarse antecedentes de agresiones físicas y verbales durante eventos de similar naturaleza. Esta acción se enmarca en el principio de prevención territorial y busca proteger los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos asistentes, promoviendo una cultura de la legalidad. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento y Disuasión Visible: Se realizó un despliegue de presencia institucional en el perímetro y áreas comunes del evento, con el fin de generar un efecto disuasivo sobre potenciales conductas contrarias a la convivencia, fomentando una percepción de seguridad entre los asistentes. 2. Control y Filtro de Accesos: Se implementaron y supervisaron puntos de control en los accesos principales al establecimiento educativo: • Puesto de Control No. 1: Acceso por la calle 14 Caño Arietes. • Puesto de Control No. 2: Acceso por la calle 11 Marginal de la Selva. Esta acción permitió ejercer una gestión segura de flujos peatonales, contribuyendo al orden y a la identificación temprana de situaciones de riesgo.
--	---



	Metodología: La intervención se basó en un modelo de seguridad ciudadana participativa, coordinando con las directivas de la Institución Educativa para articular esfuerzos que garantizaran el normal desarrollo de la jornada, priorizando el diálogo y la resolución pacífica de conflictos. Resultado Esperado: Se logró coadyuvar en el desarrollo de la jornada académica en un entorno seguro y controlado, previniendo la materialización de actos violentos y reforzando los lazos de corresponsabilidad entre la autoridad y la comunidad educativa, en línea con el objetivo de construir entornos protectores para la niñez y la adolescencia. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Domingo 05 de octubre de 02:00 a 04:30 pm: el contratista realizo, apoyo y acompañamiento a la inauguración del parque infantil y recreativo del barrio Panorama, recuperado mediante gestión ciudadana. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer la convivencia pacífica y la recuperación de espacios públicos mediante estrategias de prevención social, en el marco de los ejes de Recuperación de Entornos y Construcción de Tejido Social del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de respaldar procesos comunitarios de recuperación del espacio público, reconociendo el trabajo de la Junta de Acción Comunal y fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en la construcción de entornos seguros y protectores para la población infantil. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento para la Seguridad en Espacios Recuperados: Se ejecutó un despliegue operativo para garantizar la seguridad perimetral y la protección de los asistentes durante el evento de inauguración, generando condiciones de confianza y apropiación ciudadana del espacio recuperado. 2. Apoyo Logístico a la Gestión Interinstitucional: Se brindó soporte técnico y operativo para la coordinación entre el Consejo Municipal, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, el Instituto Educativo Ipatia y el Circo Colombia del Ejército Nacional, optimizando la articulación interagencial en la ejecución del evento. Metodología: La intervención se desarrolló mediante un modelo de gestión asociada que combinó: • Coordinación interinstitucional para la optimización de recursos • Estrategias de prevención social mediante actividades recreativas y lúdicas
--	---



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	• Apropiación comunitaria del espacio público recuperado • Enfoque diferencial con atención especial a la población infantil Resultado Esperado: Consolidar el parque recuperado como un entorno protector comunitario, fortaleciendo los factores de protección social y reduciendo condiciones de vulnerabilidad en la población infantil, mediante la recuperación simbólica y material del espacio público, en cumplimiento de los objetivos del PISCC 2024-2027. Actividades implementadas según el PISCC "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana".
3	Apoyar en controles a los requerimientos de espacio público, vendedores informales y establecimientos de comercio que hacen las demás autoridades. ➤ Viernes 19 de septiembre de 04:00 a 05:00 pm: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento en la verificación al establecimiento de actividad económica "Taller de Motos", ubicado en la Cra 14 #7-30. Objetivo de la Actividad: Ejercer control de legalidad y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente, con enfoque en el ejercicio abusivo de la actividad (Ley 1801 de 2016) y la mala ocupación del espacio público. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público asegurando un entorno armónico y seguro. • Línea Estratégica 2: Promoción de la cultura ciudadana y cumplimiento de la ley en establecimientos de comercio. • Acción Específica (Línea 2): "Controles a establecimientos de comercio". • Acción Específica (Línea 2): "Establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos". • Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Específica (Línea 3): "Campañas del cuidado de espacio público". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una inspección de vigilancia y control administrativo al establecimiento comercial, en desarrollo de las competencias conferidas por el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016). La intervención se centró en dos ejes principales: 1. Control de Legalidad y Requisitos Habilitantes: Verificación exhaustiva de la documentación que acredita la legalidad de la operación del establecimiento, asegurando el cumplimiento de las disposiciones que regulan el ejercicio de actividades comerciales.



2. **Control al Uso y Ocupación del Espacio Público:** Verificación específica de infracciones relacionadas con la **mala ocupación del espacio público**, constatando si la actividad comercial invade de manera indebida e ilegal el ámbito de uso público, lo cual constituye una afectación directa a la convivencia, la seguridad peatonal y el ornato.

Esta acción se enmarca dentro de la **estrategia de cumplimiento normativo en establecimientos de comercio** y representa una aplicación concreta de los protocolos de control para la preservación del espacio público, contribuyendo a la generación de **entornos ordenados y seguros**.

Resultado/Alcance en Términos del PISCC:

Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye a los indicadores de la Línea Estratégica 2, específicamente al incremento en el **"Número de establecimientos de comercio vinculados a 'Disfruta Seguro Vive en Paz'"** que son objeto de control, y al **"Porcentaje de establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos"**, fortaleciendo la cultura del cumplimiento de la ley en el municipio. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.

➤ **Domingo 21 de septiembre de 07:00 a 11:00 am:** el contratista realizo, apoyo y acompañamiento a funcionarios profesionales referentes de ventas informales, en la notificación y desarrollo de reunión con vendedores informales de lechona, llevada a cabo en las instalaciones de la biblioteca municipal.

Objetivo de la Actividad: Socializar los parámetros normativos y la reglamentación establecida en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), con énfasis en la documentación exigida para el uso adecuado del espacio público y el ejercicio formalizado de actividades comerciales itinerantes.

Vinculación con el PISCC 2024-2027:

La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:

- **Objetivo Especifico 2:** Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público asegurando un entorno armónico y seguro.
- **Línea Estratégica 3:** Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público.
- **Acción Especifica (Línea 3):** "Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores".
- **Acción Especifica (Línea 3):** "Pacto comercio formal".
- **Acción Especifica (Línea 3):** "Campañas del cuidado de espacio público".



Descripción Técnica de la Intervención:

El apoyo y acompañamiento consistió en la ejecución de una **jornada pedagógica y de socialización normativa**, dirigida a un grupo específico de comerciantes informales. Esta intervención se orientó a la **promoción de la formalización comercial** y al **fortalecimiento de la cultura de legalidad** en el uso del espacio público, actuando como un mecanismo de **prevención de conflictos por ocupación indebida**.

La actividad se constituye en el primer eslabón para la implementación de una **estrategia de autorregulación y acuerdos de convivencia**, sentando las bases técnicas y jurídicas para la futura suscripción de **pactos de espacio público** que permitan armonizar la actividad económica con el derecho colectivo al espacio público despejado y en condiciones de seguridad.

Resultado/Alcance en Términos del PISCC:

Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al avance de la meta de **"Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores"** de la Línea Estratégica 3, y se cataloga como una **campaña educativa sobre cuidado del espacio público**, beneficiando a un grupo específico de comerciantes y promoviendo la generación de **entornos ordenados y predecibles** que mejoran la percepción de seguridad y convivencia en el municipio con el fin de brindar acercamiento a la ciudadanía como organismos de seguridad y autoridades municipales todo en el marco del PISCC.

- **Miércoles 24 de septiembre de 08:00 a 11:00 am:** el contratista realizó, apoyo y acompañamiento al profesional de vendedores informales en la **verificación interdisciplinaria desarrollada** en diferentes puntos del municipio, focalizada en personas que ejercen actividades de venta informal y específicamente en quienes preparan o distribuyen alimentos en la vía pública.

Objetivo de la Actividad: Ejecutar acciones de control, prevención sanitaria y recuperación del espacio público, en cumplimiento de los compromisos adquiridos en los comités de seguridad, para mitigar el riesgo de contagio de hepatitis y otras enfermedades transmitidas por alimentos, y garantizar condiciones de seguridad y convivencia ciudadana.

Vinculación con el PISCC 2024-2027:

La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:

- **Objetivo Específico 2:** Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del espacio público.
- **Objetivo Específico 3:** Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros.
- **Línea Estratégica 3:** Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público.



- **Acción Específica (Línea 3):** "Campañas del cuidado de espacio público" y "Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores".
- **Línea Estratégica 5:** Fortalecimiento de entornos protectores.
- **Acción Específica (Línea 5):** "Fortalecer la identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia".

Descripción Técnica de la Intervención:

El apoyo y acompañamiento consistió en una jornada interinstitucional de vigilancia y control integral en espacio público, con participación de profesionales jurídicos, de vendedores informales y de seguridad. La intervención combinó verificación sanitaria, control al uso del espacio público y pedagogía normativa, priorizando la prevención de riesgos de salud pública asociados a la preparación inadecuada de alimentos en la vía pública.

Esta actividad operativiza los mecanismos de acción temprana definidos en los comités de seguridad, constituyendo una estrategia de gestión integral del riesgo sanitario y de convivencia. La intervención se enfocó en la protección de la salud colectiva frente a enfermedades como la hepatitis, y en la recuperación efectiva del espacio público, promoviendo simultáneamente la formalización comercial y el cumplimiento de normativas sanitarias y de policía. Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de "Pacto de autorregulación-espacio público-vendedores" de la Línea Estratégica 3, y a la "Estrategia de identificación temprana de riesgos en seguridad y convivencia" de la Línea Estratégica 5, fortaleciendo la gestión interinstitucional para la protección de la salud pública y la convivencia en el espacio público.

acciones realizadas en conjunto del equipo interdisciplinario de la secretaria de gobierno, seguridad y convivencia y la inspección de policía, procedimiento previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.

- **Martes 07 de octubre de 09:00 a 12:00 m:** el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la reunión convocada por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia con actores del sector comercial de la plaza de mercado.

Objetivo Estratégico (Alineación PISCC):

Fortalecer la gobernanza para la seguridad y convivencia mediante la implementación de estrategias de diálogo social y concertación ciudadana, en el marco del eje de Gestión para la Convivencia y Seguridad Ciudadana del PISCC 2024-2027.

Justificación:

La intervención se fundamentó en la necesidad de abordar situaciones de conflicto en el espacio público comercial, mediante la construcción de acuerdos que permitan la regulación de dinámicas comerciales y la armonización de



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	intereses entre los diferentes actores del sector, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1801 de 2016. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento a Procesos de Concertación Ciudadana: Se facilitaron espacios de diálogo entre la Asociación Plaza Comercial y de Mercado ACOPLAN, vendedores formales, vendedores informales y participantes del mercado campesino dominical, promoviendo la resolución pacífica de conflictos. 2. Apoyo a la Gestión Institucional: Se brindó soporte técnico a la Secretaría de Gobierno en la implementación de estrategias de regulación del espacio público y formalización comercial, garantizando el enfoque de seguridad ciudadana en el tratamiento de las problemáticas abordadas. Temáticas Abordadas: • Regularización de la ocupación del espacio público comercial • Estrategias de formalización para vendedores informales • Normatividad aplicable al mercado campesino dominical • Mecanismos de convivencia comercial • Protocolos de uso y distribución espacial Metodología: La intervención se desarrolló mediante un modelo de gobernanza colaborativa que combinó: • Mesas de diálogo social con todos los actores involucrados • Construcción de acuerdos de convivencia comercial • Articulación interinstitucional para la implementación de soluciones • Enfoque diferencial según los tipos de comercialización Resultado Esperado: Se crean compromisos creando bases para la implementación de un modelo de gestión comercial compartida que permita la convivencia armónica entre los diferentes actores, reduzca los conflictos en el espacio público y fortalezca la seguridad ciudadana en el entorno comercial, en cumplimiento de los objetivos del PISCC 2024-2027. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.
4	Brindar apoyo y acompañamiento en los establecimientos de comercio, a las actividades en pro de fortalecer la seguridad y convivencia, de manera conjunta con la fuerza pública, organismos de seguridad y autoridades del municipio, en el marco del PISCC. ➤ Lunes 22 de septiembre de 09:00 a 11:00 am: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la Inspección de Policía en la notificación a establecimientos de comercio, de razón social "Canasta Campesina" (Carrera 8 con Calle 10) y al establecimiento (taller) ubicado en Carrera 6 #10-13, para la activación de procesos de mediación en el marco de la convivencia ciudadana. Objetivo de la Actividad: Implementar mecanismos alternativos de resolución de conflictos, mediante la notificación formal para



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	la participación en procesos de mediación, con el fin de resolver controversias de convivencia ciudadana que afecten la armonía y seguridad en el entorno comercial y comunitario. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 1: Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio. • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos. • Linea Estratégica 1: Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia. • Acción Específica (Linea 1): "Jornadas de mediación de conflicto". • Linea Estratégica 2: Promoción de la cultura ciudadana y cumplimiento de la ley en establecimientos de comercio. • Estrategia General: "Volvamos a Territorio", al llevar los mecanismos de resolución de conflictos directamente a los establecimientos comerciales. Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una jornada de activación de mecanismos alternativos de solución de conflictos, en coordinación con la autoridad competente. Esta intervención se enfocó en la notificación formal para la implementación de procesos de mediación como herramienta preferente para la gestión de controversias de convivencia que involucran a establecimientos comerciales. La actividad se enmarca en la estrategia de justicia restaurativa y solución pacífica de controversias, priorizando el diálogo y la conciliación como medios idóneos para la transformación de conflictos. Esta actuación representa una intervención temprana y preventiva que busca desjudicializar los conflictos de convivencia, fomentando la corresponsabilidad y la autorregulación en el sector comercial, lo cual contribuye a la generación de entornos seguros y predecibles para la comunidad. dicho procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Sábado 11 de octubre de 12:00 a 04:30 am: el contratista realizo, apoyo y acompañamiento a los funcionarios de la Policía Nacional en la ejecución del plan de verificación de establecimientos de expendio de bebidas embriagantes y plan de cierre de establecimientos comerciales. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer el control y vigilancia sobre establecimientos comerciales como estrategia de prevención situacional para la reducción de factores de riesgo asociados al consumo de alcohol, en el marco del eje de Convivencia y Seguridad Ciudadana del PISCC 2024-2027.
--	--



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

		Justificación: La intervención se fundamentó en la necesidad de verificar el cumplimiento normativo de los establecimientos de expendio de bebidas embriagantes, conforme a lo establecido en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), para mitigar factores generadores de conflictos y afectaciones a la convivencia en el espacio público. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento en Operativos de Control: Se ejecutó un despliegue operativo conjunto con la Policía Nacional para la verificación de horarios de funcionamiento y condiciones de operación de bares, licorerías, discotecas, billares y canchas de tejo. 2. Apoyo en la Aplicación del Marco Normativo: Se brindó soporte técnico-operativo en la implementación de medidas de inspección, vigilancia y control, garantizando la aplicación del principio de legalidad y los protocolos establecidos para el cierre de establecimientos cuando se identificaron irregularidades. Metodología: La intervención se desarrolló mediante un modelo de coordinación interinstitucional que combinó: • Operativos de verificación in situ del cumplimiento normativo • Control horario según la reglamentación vigente • Aplicación de medidas correctivas ante el incumplimiento • Estrategias de prevención situacional del delito Resultado Esperado: Contribuir a la reducción de factores generadores de conflictos en el espacio público mediante el fortalecimiento del control administrativo sobre establecimientos comerciales, promoviendo entornos seguros y el cumplimiento de la normativa de convivencia ciudadana, en consonancia con los objetivos del PISCC 2024-2027.
5	Prestar apoyo en los servicios para controles diurnos y nocturnos en procura de identificar riesgos, vulnerabilidad y espacios públicos o privados que propician la comisión de delitos o amenazas a la comunidad	➤ Lunes 22 de septiembre de 11:00 a 12:30 am: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento en la verificación al establecimiento de comercio "La Bendición", con actividad económica de chatarrería, ubicado en la calle 8 #9-59. Objetivo de la Actividad: Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de convivencia, seguridad y gestión de residuos, atendiendo quejas ciudadanas por la inadecuada disposición de residuos reciclados y no reciclados a cielo abierto, y promover la regularización del establecimiento. La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley y la participación de la comunidad en el cuidado del



	espacio público asegurando un entorno armónico y seguro. • Línea Estratégica 2: Promoción de la cultura ciudadana y cumplimiento de la ley en establecimientos de comercio. • Acción Específica (Línea 2): "Establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos". • Línea Estratégica 3: Fortalecimiento de la seguridad, convivencia y el ciudadano del espacio público. • Acción Específica (Línea 3): "Campañas del cuidado de espacio público, tenencia de mascotas, disposición adecuada de residuos". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en una inspección de vigilancia y control administrativo basada en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), focalizada en un establecimiento con impacto en el entorno por su actividad. La intervención se centró en dos ejes críticos: 1. Control de Legalidad y Documentación: Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y documentales para el ejercicio de la actividad comercial, identificando inconsistencias formales. 2. Gestión Ambiental y Sanitaria: Atención a las quejas vecinales por la inadecuada disposición de residuos, verificando la afectación al espacio público y los potenciales riesgos sanitarios, lo que constituye una contravención a las normas de convivencia. Como resultado de la verificación, se procedió a la emisión de requerimientos y recomendaciones, orientando al comerciante sobre los trámites necesarios para la regularización tanto de la actividad comercial como de los permisos sanitarios correspondientes, promoviendo así la formalización y la corresponsabilidad ambiental. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de la Línea Estratégica 2: "Establecimientos de comercio requeridos por cumplimiento de los requisitos", y se enmarca en las campañas para la disposición adecuada de residuos de la Línea Estratégica 3, actuando de manera preventiva para mitigar riesgos en seguridad y convivencia derivados de prácticas comerciales irregulares, procedimiento previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC.
6	Realizar las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato y que contribuyan al cumplimiento de objeto del mismo. ➤ Lunes 22 de septiembre de 01:40 a 02:30 pm: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento en la atención de compromisos adquiridos originados por el sistema de PQRS, relacionados con la cría de aves de pelea en el barrio Bello Amanecer. Objetivo de la Actividad: Implementar mecanismos de seguimiento a los acuerdos interinstitucionales establecidos para la resolución de conflictos de convivencia, mediante la



	formalización de actas de compromiso que garanticen el cumplimiento de las medidas correctivas por parte del responsable. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 1: Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio. • Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros. • Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia. • Acción Específica (Línea 1): "Jornadas de mediación de conflicto". • Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria. • Estrategia General: "Volvamos a Territorio", mediante la atención directa de PQRS en el territorio. Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de mecanismos de seguimiento post-actuación a compromisos adquiridos mediante el sistema de Peticiones, Quejas, Recursos, Solicitudes y Denuncias (PQRS). La intervención se focalizó en la formalización de acuerdos de convivencia mediante acta de compromiso, estableciendo medidas correctivas específicas para la situación reportada. Esta actividad se enmarca en la estrategia de gestión integral de conflictos de convivencia, actuando como un mecanismo de verificación del cumplimiento normativo que garantiza la efectividad de las actuaciones institucionales. La suscripción del acta de compromiso representa un instrumento de autorregulación y corresponsabilidad ciudadana, fortaleciendo los mecanismos de solución pacífica de controversias y la construcción de entornos protectores, procedimientos previamente implementados en el cronograma de trabajo del grupo de seguridad y convivencia. ➤ Miércoles 24 de septiembre de 16:00 a 18:30 pm: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la Oficina Jurídica de Inspección de Policía en la notificación correspondiente al proceso verbal abreviado, por problemáticas de convivencia ciudadana entre vecinos en el sector de la calle 8 entre carreras 12 y 13 del barrio El Centro. Objetivo de la Actividad: Ejecutar el procedimiento administrativo sancionatorio establecido en el Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), con el fin de resolver situaciones de alteración a la convivencia pacífica y garantizar la aplicación de los correctivos necesarios para restablecer la armonía vecinal. Vinculación con el PISCC 2024-2027: La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan:
--	---



	• Objetivo Especifico 1: Fomentar una cultura que favorezca la convivencia, y disminuya la incidencia de delitos de alto impacto en el municipio. • Objetivo Especifico 2: Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana mediante la promoción de la resolución pacífica de conflictos, en el cumplimiento de la ley. • Línea Estratégica 1: Fortalecimiento de la convivencia y resolución pacífica de controversia. • Acción Específica (Línea 1): "Jornadas de mediación de conflicto". • Estrategia General: "Volvamos a Territorio", al llevar la acción institucional directamente al lugar del conflicto. El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de un procedimiento administrativo sancionatorio en territorio, específicamente en la etapa de notificación del proceso verbal abreviado. Esta actuación se fundamentó en la aplicación del mecanismo jurisdiccional de policía para la resolución formal de conflictos de convivencia vecinal que alteran la armonía comunitaria. La actividad se constituye en una estrategia de intervención jurídico-administrativa que busca la normalización de conductas contrarias a la convivencia, garantizando el debido proceso y la aplicación del marco sancionatorio contemplado en la Ley 1801 de 2016. Esta labor representa un mecanismo de justicia restaurativa y de autoridad que fortalece la legitimidad institucional y promueve la transformación pacífica de conflictos en el espacio vecinal. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de "Jornadas de mediación de conflicto" de la Línea Estratégica 1, y al fortalecimiento de la "Participación ciudadana en programas de convivencia", al aplicar el instrumento jurídico-administrativo para la resolución de conflictos que afectan la seguridad y convivencia en el ámbito comunitario. procedimiento previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC "Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana". ➤ Sábado 27 de septiembre de 07:00 a 11:30 am: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento en las actividades de socialización e invitación a la jornada electoral de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración, programada para el 09 de octubre en la Alcaldía Municipal de Villanueva, Casanare. Objetivo de la Actividad: Promover y facilitar la participación ciudadana en el proceso electoral de mecanismos de justicia comunitaria, mediante estrategias de divulgación y pedagogía electoral en el centro poblado de Santa Helena y la vereda Los Gemelos. Vinculación con el PISCC 2024-2027:
--	--



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	La actividad reportada se enmarca y aporta directamente al cumplimiento de los siguientes componentes del Plan: • Objetivo Específico 3: Promover la participación comunitaria y fortalecer los entornos seguros, mediante estrategias de capacitación, prevención y coordinación que mejoren la seguridad y convivencia. • Línea Estratégica 4: Fortalecimiento de la participación ciudadana y la seguridad comunitaria. • Acción Específica (Línea 4): "Crear, ampliar y fortalecer las redes de apoyo y participación cívica". • Acción Específica (Línea 4): "Estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Descripción Técnica de la Intervención: El apoyo y acompañamiento consistió en la implementación de una estrategia de pedagogía electoral territorial, dirigida a promover la participación ciudadana en la elección de figuras de justicia comunitaria. La intervención se desarrolló mediante jornadas de socialización y divulgación masiva en territorios de difícil acceso, garantizando el derecho a la información y la inclusión de la población rural en procesos democráticos. Esta actividad se constituyó en un mecanismo de fortalecimiento de la justicia local y promoción de la resolución pacífica de conflictos, al incentivar la elección de Jueces de Paz como actores clave en la transformación de controversias comunitarias. La intervención permitió la democratización del acceso a la justicia y el fortalecimiento de la capacidad institucional local, estableciendo canales efectivos de participación ciudadana en la construcción de convivencia. Resultado/Alcance en Términos del PISCC: Esta intervención se registra como una acción directa que contribuye al indicador de "actividades realizadas en el marco de la estrategia de socialización del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana a nivel comunitario" de la Línea Estratégica 4, y al fortalecimiento de las "redes de apoyo y participación cívica", mediante la promoción de mecanismos de justicia comunitaria que contribuyen a la prevención y transformación de conflictos en el territorio. El procedimiento está previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Sábado 01 de octubre de 09:00 a 11:00 am: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la jornada democrática para la elección de Jueces de Paz y Jueces de Reconsideración. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana a través del fortalecimiento institucional y la promoción de la cultura de la legalidad, en el marco de los procesos democráticos locales, alineándose con el eje de Prevención Social del Delito y la Violencia del PISCC 2024-2027.
--	---



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	Justificación: El apoyo se enmarca en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de los comicios, previniendo situaciones que puedan alterar el orden público o afectar la seguridad de los votantes y funcionarios electorales. Esta acción se fundamenta en el principio de corresponsabilidad institucional y busca asegurar que el ejercicio democrático se realice en condiciones de tranquilidad, transparencia y seguridad. Acciones Ejecutadas: 1. Capacitación y Fortalecimiento Institucional: Se gestionó y brindó apoyo en la capacitación técnica impartida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, dirigida a los funcionarios y actores involucrados en la logística electoral. Esta acción tuvo como propósito estandarizar los procedimientos y garantizar la correcta ejecución de la jornada. 2. Acompañamiento y Seguridad Perimetral: Se realizó un despliegue operativo de acompañamiento en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, sede de la jornada electoral. El objetivo fue generar un entorno seguro y controlado, mediante la vigilancia preventiva y la disuasión de actos que pudieran alterar la convivencia, durante el horario comprendido entre las 07:00 a.m. y las 04:00 p.m. Metodología: La intervención se basó en un modelo de coordinación interinstitucional con la Registraduría Nacional y la Alcaldía Municipal, articulando esfuerzos para la gestión de seguridad en eventos de concentración masiva, priorizando la protección de los asistentes y la garantía de los derechos democráticos. Resultado Esperado: Se contribuyó al desarrollo de un proceso electoral legítimo, ordenado y seguro, fortaleciendo la confianza ciudadana en las instituciones y previniendo la materialización de riesgos que afectarían la convivencia pacífica durante la jornada, en consonancia con el objetivo de construir entornos de gobernabilidad y paz territorial. procedimiento esta previamente implementado en el cronograma de trabajo de actividades del grupo de seguridad y convivencia implementadas según el PISCC. ➤ Jueves 02 de octubre de 03:00 a 05:00 pm: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento a la atención de la PQR remitida por la Personería Municipal, por hechos que afectan la convivencia en el barrio Ciudadela La Virgen. Objetivo Estratégico (Alineación PISCC): Intervenir de manera integral situaciones que afectan la convivencia y seguridad ciudadana, mediante acciones de verificación, control y pedagogía, en el marco de los ejes de Convivencia Pacífica y Prevención Social del Delito del PISCC 2024-2027. Justificación: La intervención se derivó de una solicitud formal de la
--	--



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	Personería Municipal por conflictos vecinales recurrentes que incluían agresiones verbales, lo cual generaba un ambiente de intolerancia y deterioro del tejido social. Adicionalmente, se identificó que una de las partes involucradas, propietaria de una microempresa de construcción, podría estar incurriendo en irregularidades que exacerban el conflicto. Acciones Ejecutadas: 1. Gestión de Conflictos Vecinales: Se realizó acompañamiento para mediar en el conflicto entre las partes, aplicando estrategias de conciliación en equidad y promoviendo acuerdos de convivencia que permitan la resolución pacífica de controversias. 2. Verificación y Control al Establecimiento Comercial: A la microempresa de construcción se le realizó inspección de cumplimiento de requisitos legales, verificando específicamente: • La documentación exigida para su funcionamiento según la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia). • La ocupación del espacio público y su correspondiente autorización. • La gestión adecuada de residuos de construcción y demolición (RCD). • El impacto en el entorno y las afectaciones reportadas por la comunidad. Metodología: La intervención se basó en un enfoque de seguridad ciudadana integral, combinando la mediación de conflictos y la problemática de convivencia interpersonal, con acciones de control y vigilancia policial para verificar el cumplimiento normativo de la actividad económica, abordando así las múltiples dimensiones del caso. Resultado Esperado: Lograr la desescalada del conflicto vecinal, el restablecimiento de la armonía en el espacio público y garantizar que la actividad comercial se desarrolle en el marco de la legalidad, minimizando su impacto en la comunidad y contribuyendo a la construcción de entornos seguros y pacíficos. actividades implementadas por parte del equipo de seguridad y convivencia, ajustadas y alineadas a las metas y estrategias a cumplir en la presente vigencia. ➤ Jueves 02 de septiembre de 06:00 a 10:00 pm: ➤ Viernes 03 de septiembre de 06:00 a 10:00 pm: el contratista realizó, apoyo y acompañamiento logístico a la actividad de inauguración del Circo Colombia del Ejército Nacional. Con el fin de fortalecer la convivencia pacífica y la prevención social mediante la gestión segura de eventos de alta concentración pública, en el marco de los ejes estratégicos de Prevención Social del Delito y Construcción de Tejido Social del PISCC 2024-2027. La intervención se fundamentó en la necesidad de garantizar el normal desarrollo de un evento de interés masivo, gestionado
--	---



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISION

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 01 de 15

	institucionalmente por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, cuyo objetivo principal era promover la cohesión social y la recreación familiar como factores protectores. La actividad, con una proyección de 30 días de duración, requería un despliegue logístico que asegurara condiciones de orden y seguridad para los asistentes. Acciones Ejecutadas: 1. Acompañamiento para la Gestión Segura de Eventos Masivos: Se ejecutó un despliegue operativo para la protección perimetral y el control de accesos durante la ceremonia de inauguración, con el fin de generar un entorno seguro y disuadir situaciones que pudieran afectar el desarrollo del evento. 2. Apoyo Logístico y Control de Multitudes: Se brindó soporte para la organización del flujo peatonal y vehicular, garantizando la accesibilidad segura y contribuyendo a la prevención de contingencias, en coordinación con los organizadores y la fuerza pública. Metodología: La intervención se basó en un modelo de coordinación interinstitucional con el Ejército Nacional y la Secretaría de Gobierno, articulando esfuerzos bajo los protocolos de seguridad ciudadana para eventos de concentración pública, priorizando la protección de la población y la promoción de entornos de esparcimiento seguro. Todo esto con el fin de contribuir al éxito inicial de una intervención social prolongada (30 días), facilitando un espacio de recreación y construcción de capital social que fortalece los factores de protección frente a la violencia y la delincuencia, en línea con el objetivo de promover entornos de convivencia y bienestar comunitario. procedimientos previamente implementados en el cronograma de trabajo del grupo de seguridad y convivencia.
--	--

4. BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	17.280.640	
ADICIONAL No. 01	\$	4.104.152	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	21.384.792	✓
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	\$	17.280.640	✓
VALOR POR PAGAR EN ESTA ACTA	\$	2.160.080	✓
SALDO POR EJECUTAR	\$	4.104.152	✓
VALOR PAGADO EN ACTAS ANTERIORES	\$	15.120.560	
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	4.104.152	✓

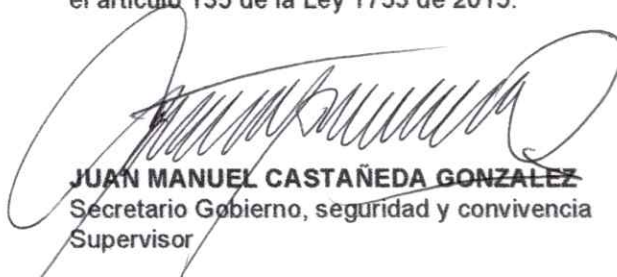


ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 01 de 15

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del párrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, del periodo correspondiente al mes de septiembre y como consta en el soporte de pago de la planilla No. 9492240630, conforme lo establece el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015.



JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Secretario Gobierno, seguridad y convivencia
Supervisor

Verificar planilla

Verifique la validez de un soporte de pago.

Por favor indique la siguiente información:

Tipo de documento

Cédula de ciudadanía ▼

Número de documento

86060637

EPS

FOSYGA



Valor aportado a EPS

178000



Clave de pago

9492240630



Período de cotización (salud)

2025 ▼

09 ▼



No soy un robot

reCAPTCHA cambiará sus Condiciones del
Se [Toma medidas.](#)

reCAPTCHA
[Privacidad - Condiciones](#)

Verificar planilla



La información especificada coincide con un pago registrado en el sistema.

Copyright © 2025 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 01 de 15

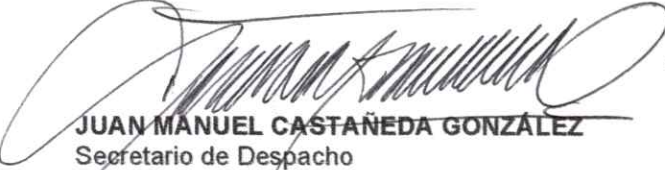
Villanueva Casanare, 20 de octubre de 2025

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

CERTIFICA QUE

Ha recibido a satisfacción los servicios prestados por **MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVIDOR**, identificado con cédula de ciudadanía número 86.060.637 expedida en Villavicencio Meta, de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION No 134 DE 2025, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ACCIONES DEL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE". Durante el periodo comprendido entre el diecinueve (19) de septiembre al veintiuno (18) de octubre de 2025.

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.



JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZÁLEZ
Secretario de Despacho
Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 08

CÓDIGO: APP-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 2

No. DE ACTA	009				
CONTRATO DE	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION	No. 134 DE 2025			
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESSTION PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMO GESTOR DE CONVIVENCIA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MARCO DE LA ACCIONES DEL "PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-PISCC 2024-2027" DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE				
CONTRATISTA	MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVDOR				
NIT Ó CÉDULA	86060637 DE VILLAVICENCIO	No. CELULAR: 3104567421			
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	N/A				
CÉDULA	N/A	No. CELULAR: N/A			
NOMBRE SUPERVISOR	JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ				
CARGO	Secretario de Gobierno, seguridad y convivencia				
CÉDULA	1.049.796.994 de Guateque	No. CELULAR: 322-271-0562			
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 17.280.640				
CONTRATO ADICIONAL	No. 01 VALOR: \$ 4.104.152,00	FECHA: 17/10/25			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 21.384.792				
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO CANCELARA EL VALOR DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: NUEVE PAGOS (9) PAGOS, CADA UNO POR VALOR DE DOS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHENTA PESOS MCTE ÚLTIMO (\$2.160.080,00), Y UN ULTIMO PAGO POR VARLOR DE: UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 1.944.072) PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA Y APROBADO POR EL SUPERVISOR; PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE; SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE PAGO PARCIAL DEBIDAMENTE FIRMADA POR LAS PARTES; SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES) DEL PERIODO CORRESPONDIENTE AL PAGO; PARA EL PAGO FINAL SE DEBERÁ SUSCRIBIR ACTA DE TERMINACIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ ESTAR APROBADA Y ACEPTADA EN LA PLATAFORMA SECOP II.				
FECHA DEL CONTRATO	19/02/25	FECHA INICIO: 19/02/25			
No. CDP	7	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 7			
	35	No. REGISTRO PRESUPUESTAL: 34			
FUENTES DE FINANCIACION	FUENTE: 0027 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA VALOR: \$ 17.280.640 0027 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA VALOR: \$ 4.104.152				
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	2.3.4.45.01.001.19.01 IMPLEMENTAR PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA -cop-				
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	OCHO (08) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
PRORROGA	No. 1 VR TIEMPO: 1 MES Y 27 DÍAS	FECHA: N/A			
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	NUEVE (09) MESES, Y VEINTISIETE (27) DÍAS.				
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	F1 18/10/25 F2 14/12/25				
VALOR PRESENTE ACTA	% \$ 2.160.080	VALOR AMORTIZADO \$ N/A			
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 2.160.080				
En el Municipio de Villanueva, Casanare a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025, en la oficina de la Secretaría de Gobierno, seguridad y convivencia, se reunieron: MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVDOR, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 86.060.637 expedida en Villavicencio Meta, como Contratista y el Doctor JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ, identificado con la cédula de Ciudadanía No. 1.049.796.994 de Guateque Boyacá, en su calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría Gobierno, seguridad y convivencia y Supervisor, con el fin de suscribir la presente acta parcial del periodo comprendido entre el 19/09/2025 al 18/10/2025.					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
PAGOS REALIZADOS					
FECHA	CONCEPTO				VALOR
	ANTICIPO				\$ 0,00
19/03/25	ACTA PARCIAL 01	Calle 8 No. 13-57/59 Barrio Fundadores. Telefax 6241204 – 6241205			\$ 2.160.080
21/04/25	ACTA PARCIAL 02	Web: www.villanueva-casanare.gov.co / Email: Contratacion@villanueva-casanare.gov.co			\$ 2.160.080



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
ACTA DE PAGO PARCIAL No. 08

CÓDIGO: APP-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 2 de 2

19/05/25	ACTA PARCIAL 03	\$	2.160.080
19/06/25	ACTA PARCIAL 04	\$	2.160.080
21/07/25	ACTA PARCIAL 05	\$	2.160.080
19/08/25	ACTA PARCIAL 06	\$	2.160.080
19/09/25	ACTA PARCIAL 07	\$	2.160.080
20/10/25	VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	\$	2.160.080
	VALOR EJECUTADO	\$	17.280.640
	SALDO POR EJECUTAR	\$	4.104.152

FUENTES DE FINANCIACION

FUENTE	REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR INICIAL	VALOR PAGADO	VALOR A PAGAR	SALDO
0027 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	7	\$ 17.280.640	\$ 15.120.560	\$ 2.160.080	\$ 0
027 CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA	34	\$ 4.104.152	\$ 0	\$ 0	\$ 4.104.152
TOTAL		\$ 21.384.792	\$ 15.120.560	\$ 2.160.080	\$ 4.104.152

DOCUMENTOS SOPORTE

Informe de actividades 8

Factura No. 8 por valor de \$ 2.160.080


MANUEL ALEJANDRO CASTELL TIVDOR
Contratista


JUAN MANUEL CASTAÑEDA GONZALEZ
Supervisor